



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°41/2018
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 29 de Enero de 2018 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°39 y Acta Ordinaria N°40
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Autorización para contratar con Centro Regional de Computación e Informática de Concepción Sociedad Anónima, Rut 87.019.000-K, CRECIC S.A., SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL, hasta el 31 de diciembre de 2018.
6. Presentación de PROYECTOS DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2018, para su aprobación.
7. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre solicitudes de información pública recibidas y sus respectivas respuestas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE año 2017.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°39 y Acta Ordinaria N°40.

Acta Ordinaria N°39. El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Ordinaria N°39.

Acta Ordinaria N°40. El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones el Acta Ordinaria N°40.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°13 de 09.01.2018 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario, suscribir Contrato con PILAR MELO ALBORNOZ, por Servicio Producción Evento "VERANO CABRERINO Y MONTEAGUILINO 2018, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-121-LQ17.-
- ✓ **Ordinario N°14 de 09.01.2018 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime fijar en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir por los señores concejales durante el año 2018 y acordó en 3 el número de Sesiones Ordinarias a efectuar en el mes, durante el año 2018, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 88° Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°53 de 19.01.2018 a Directora SECPLAN.** Informa que el Concejo Municipal aprobó en forma unánime los costos de Operación y Mantenimiento de Proyectos postulados a iniciativas FRIL, proceso año 2018.
- ✓ **Ordinario N°54 de 19.01.2018 a Directora SALUD.** Informa que el Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2018 a funcionarios de Salud.
- ✓ **Ordinario N°55 de 19.01.2018 a Directora SALUD.** Informa que el Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar un 2% adicional del sueldo base a la carrera funcionaria para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a la Ley N°19.378.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°23 de 23.01.2018 de Director DIDECO.** Envía solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria de Clubes Deportivos pertenecientes a ANFA Cabrero, con el fin de financiar su participación en el Certamen Regional "RECOPA 2018", "COPA DE CAMPEONES 2018" y "COPA BIOBIO".

Comentarios correspondencia:

Conc. Arrué respecto a la solicitud que hace ANFA Cabrero, se ha informado con muchas personas que participan en estas competencias que la administración estaba en malas condiciones y con mal comportamiento por parte de los clubes, inclusive algunos estaban pensando en cambiarse de Asociación para irse a la ANFA de Yumbel, no sabe en que habrá quedado ese asunto. **Sr. Pdte.** responde que solamente ha escuchado rumores y no tiene información formal respecto a ese tema, el Club Deportivo Cabrero lo visitó en su oficina comentándole la intención que como Club habían tomado de trasladarse a la ANFA de Yumbel, conversaron con la directiva de Yumbel y estaban de acuerdo para el traslado, eso es lo único que puede informar al Concejo, el Club deportivo se reunió en audiencia y todo fue de palabra, no de manera formal a través de un escrito que hayan ingresado por oficina de partes, la reunión que hubo entre la ANFA y el Club terminó con peleas y no tuvo un buen término, lo lamenta porque este campeonato es muy importante para la comuna, la Asociación también está siendo cuestionada por este final y la situación tiene molestos a algunos clubes, no tiene mayores detalles al respecto. **Conc. González** indica que lo dicho por concejal Arrué es verdad porque presencié agresiones de parte de algunas hinchadas que no tuvieron ninguna consideración con una mamá que estaba con su guagua de 4 meses en brazos, lanzándole latas de cervezas al igual que una cantidad

de impropiedades de grueso calibre sin provocación alguna, le parece lamentable que el único Club deportivo que lleva el nombre de la comuna de Cabrero tenga que irse a la comuna vecina para poder practicar deporte, le gustaría que se tomara algún tipo de medidas en este Concejo porque no hay que olvidar que los recintos donde se practican estos deportes son municipales, por lo tanto se tiene bastante injerencia en este aspecto, respecto al tema de las subvenciones le gustaría que fueran un premio para los equipos que realmente promueven el deporte y no que fuere una decisión legal el decir que las subvenciones pasen por el Concejo para luego aprobarlas, quiere que haya un compromiso de parte de los clubes para que promuevan el deporte y no este tipo de actos de violencia, no sabe en qué condiciones se les facilitan los recintos deportivos a la ANFA como para pedirles que hagan llegar un informe con el desempeño en que se realizan las actividades deportivas los días domingo para que así el Concejo se dé por enterado si hubieron o no incidentes, al Club deportivo Cabrero le preocupa el tema porque los jugadores pueden tener algún roce dentro de la cancha y después se traslade afuera de la cancha y los hinchas tomen rencillas dentro de la semana peligrando así algún jugador, le tocó presenciar un hecho cuando los hinchas de un club salieron a agredir con la hebilla del cinturón a los dirigentes de otro club y de ese problema estaban en antecedentes porque se le hizo llegar a ANFA las peticiones para resguardar la seguridad de los clubes, cree que por todos los hechos ocurridos en el recinto deportivo tiene que estar la presencia de carabineros como punto fijo para que haya más respeto, concurrió a Carabineros para que se hicieran presente porque ese día venía otro partido después del Deportivo Cabrero con el Club deportivo Jardines del Alto porque en el aire se podía respirar un peligro latente y era probable que los incidentes iban a continuar, no sabe cuál es la postura de los demás concejales respecto a este tema, sobre todo de los concejales que integran la Comisión de Deportes. **Conc. San Martín** indica que si bien es cierto no es integrante de la Comisión de Deportes, pero concuerda plenamente con lo dicho por concejal González, cree que los recursos son limitados, pero así como por ejemplo en educación se invierten recursos municipales para becas, paseos y giras de estudio cree también que como Concejo se debería empezar a normar las subvenciones y como primer requisito se debería evaluar la conducta en los estadios, existe una campaña nacional que dice "No violencia en los estadios", Cabrero es un pueblo chico donde todos se conocen y la gente va a disfrutar de un momento familiar, el municipio ha hecho una gran inversión en mejorar la calidad de los estadios, pero después los dañan y eso no corresponde, reitera que está de acuerdo en apoyar y fortalecer a los dirigentes deportivos, siempre estará apoyando a los dirigentes, pero este caso hay que normalizarlo, es una sugerencia que se hace en este Concejo porque el alcalde ha invertido bastante en el tema del deporte y eso la gente lo debe valorar, el tema de que las personas estén ingiriendo alcohol dentro del recinto deportivo tiene que ser sancionado, como Concejo no se puede avalar ese tipo de actitudes. **Conc. Riquelme** indica que el fin del deporte es para resaltar la parte física y evitar la violencia y el tema del alcohol no solamente debería prohibirse en los estadios sino que en todo espacio público, piensa que se debería llamar a conciencia como mínimo y también debería existir algún tipo de condiciones para entregar las subvenciones municipales, le parece muy bien que se haga hincapié porque debe ser un deporte trascendente y sano, donde no haya violencia ni se pueda ingerir alcohol, se adhiere a los cometarios de los concejales que se refirieron al tema y está totalmente de acuerdo con ellos. **Conc. Sepúlveda** indica que le encuentra razón a los concejales que ya emitieron su opinión, pero cree que la subvención que están pidiendo los clubes está muy próxima como para tomar una decisión drástica por lo que ha podido ver, estos clubes ya están participando en estos campeonatos porque son Copas de verano y ya están en proceso, esas platas ayudan mucho para el traslado de los clubes, para la compra de implementación, quizás ver la posibilidad para el próximo año los clubes que participen en la Copa Campeones o la Recopa uno de los requisitos que se les pida sería tener una buena conducta y un buen comportamiento en los estadios, sería bueno ir tomando medidas. **Conc. Figueroa** indica que primero hay que ver si se autorizan las subvenciones y después analizar la situación de cada club porque comparte la inquietud de los concejales de que el deporte hoy en día es una situación conflictiva que se está viviendo en la comuna por los rumores de que algunos clubes se van o se quedan, en relación a los clubes y la participación en la época de verano donde hay competencias a nivel provincial y regional en donde estos clubes están solicitando el aporte y que están representando a la comuna porque son todos de Cabrero y están participando en la Copa de Campeones, en la Recopa y el Club Deportivo Municipal se encuentra participando en la Copa Biobío, es una competencia provincial donde participan las comunas de Mulchén, Negrete, Nacimiento, Laja, etc., estos clubes para poder financiarse están solicitando una subvención extraordinaria de \$200.000.-, haciendo un pequeño análisis como por ejemplo el Club Deportivo Municipal desarmó su sede y tienen que desembolsar más o menos \$100.000.- y cree que en la competencia de Recopa es más alto el gasto que se hace y más aún el campeonato de la Copa Campeones, entonces con el monto de \$200.000.- les alcanzaría solamente para participar en 2 fechas y estarían listo con su subvención, si siguen avanzando a las siguientes fases o etapas no sabe como lo harán para financiar los gastos, espera que los vecinos asistan al estadio porque se identifica con el Club Deportivo Municipal y su equipo está de local, reconoce que el Club Deportivo Las Palmas les ha facilitado el estadio sin ningún costo y agradece al directorio y en especial al Pdte. Roberto González Sarabia, respecto a los incidentes cree que es un tema mayor que hay que tratarlo con carabineros para que sean más rigurosos en el ingreso con los espectadores antes y durante de los partidos, porque al término de la jornada se producen los incidentes y ha visto a carabineros que solamente hacen una sola vuelta y luego se van porque a veces dicen que no tienen personal para estar 2 ó 3 horas en el recinto, entiende y está consciente que hay más necesidades en otros lugares, pero cree que la presencia de carabineros en este recinto es muy importante, en su calidad de Pdte. de la Comisión de Deportes y en conjunto con el alcalde podrían generar alguna conversación donde carabineros también se involucre en estas actividades deportivas para que así hagan más rondas, sabe que es difícil porque se hacen competencias en la cancha N°2, en la N°3 y en la N°4, la cancha del Sector El Porvenir, sector, El Progreso, en Charrúa y es difícil e imposible que carabineros puedan cubrir todas las instancias, pero por lo menos que puedan acudir al llamado de algún dirigente o socio porque es la única manera de poner freno a los incidentes, se puede evitar el ingreso, la venta y el consumo de alcohol solamente haciendo un chequeo, hay tanto por hacer que sería

lamentable que el Club Deportivo Cabrero se vaya a la ANFA de Yumbel, porque es el primer club de Cabrero que ha perdurado por más de 70 años, donde existe un integrante de este Concejo que es el concejal Mario Arrué, no conviene dejarlo por la borda así de la noche a la mañana, se tiene que prestar el apoyo y sabe que se han hecho algunas gestiones con el alcalde, conversó hace poco con los ex dirigentes de ANFA Yumbel y quizás ellos también están pasando por un mal momento como toda institución, pero esa es una decisión de los directivos, en lo personal sería lamentable que el Club Deportivo Cabrero se fuera de ANFA de Cabrero, porque es una institución muy grande, noble, de prestigio y un símbolo en la comuna, cree que el alcalde debe tomar cartas en el asunto, porque se está peleando por una tercera división y así darles señales de que son capaces de organizarse internamente y después mirar al exterior porque muchas veces la gente dice que quieren aspirar a la Tercera División, pero ni siquiera se tiene una ANFA ordenada y ahí no se puede opinar, quiere hacer un paréntesis con el Club Deportivo Osvaldo Muñoz porque han mejorado mucho como institución, también estuvieron bastante decaídos, pero los dirigentes han puesto su mejor esfuerzo para mejorar su club. **Conc. Arrué** indica que sería conveniente que el Director de DIDECO quien recibe las solicitudes de subvenciones, haga llegar una carta a la ANFA haciéndole saber todo este tipo de problemas que han ocurrido y que en gran parte se debe a que ellos no se organizan bien y ponen a personas que no debieran estar de director o encargado de la actividad de turno, que hagan llegar una copia de los informes que entrega el director de turno de todos los partidos al director de DIDECO sobre todo cuando ocurren estos incidentes, por ejemplo si hay un club que está reincidiendo en los malos comportamientos se le debe suspender la subvención, previa advertencia mediante oficio, el equipo que creó los problemas quedará sin su subvención municipal, por ahora aprueba. **Sr. Pdte.** responde que le parece bien y que lo tendrá presente. **Conc. San Martín** indica que concuerda plenamente con lo mencionado por concejal Arrué, dicho informe sería fundamental para tenerlo como requisito para la postulación a la subvenciones, cree que otro requisito fundamental es que el club deportivo que se va a la ANFA de Yumbel simplemente no se le otorgue la subvención, porque así se fortalece a los clubes que sí están en la comuna y cree que es lo justo, consulta si concejal Figueroa al pertenecer a un club deportivo se debe abstener de su voto o no, lo consulta a modo de no ocasionarle mayores problemas al concejal Figueroa y que en algún minuto Contraloría pudiese cuestionar. **Secretaría Municipal** responde que la Ley N°20.500 establece que los alcaldes, los concejales y los funcionarios que ejerzan cargos de jefatura no pueden ser parte del directorio de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, pero pueden participar como socios sin problema, y la Ley Orgánica Municipal sólo se refiere a que un concejal no podrá votar cuando hay conflicto de intereses, es decir discusión o votación que favorezca a él o parientes, en este caso concejal Figueroa está votando para favorecer a una organización que promueve el deporte, no se está favoreciendo así mismo. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** respecto a la postura de concejal San Martín cree que independiente que siga en la liga de la comuna vecina sigue siendo un club deportivo perteneciente a la comuna de Cabrero, por lo tanto hacen sus rendiciones de cuenta en esta comuna y no encuentra pertinente suspenderle su subvención municipal, comparte que se deben recibir los informes, puesto que las actividades se realizan en recintos municipales y los recursos que se destinan son municipales dándoles un buen uso promoviendo la vida sana, el deporte y la armonía, hay varios clubes femeninos que también están promoviendo que vuelvan las mujeres y las familias a los estadios todo dentro del marco de seguridad, está consciente que la competencia es muy cara a nivel regional, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que hay una Ley que es para toda la república que va en contra de la violencia en los establecimientos y lugares donde se practica el deporte, no se puede hacer una excepción, pero si se puede sancionar a las barras de los clubes, no es de la idea de que esto se aplique a los clubes, insiste en que hay que generar conciencia y que no ocurra más violencia, esta subvención sirve también para calmar los ánimos de la gente, aprueba. **Sr. Pdte.** se suma a la preocupación que tiene el Concejo Municipal, cree que esta discusión es muy constructiva con la visión de cada concejal y las posturas son muy válidas, una de las ideas que le llamó mucho la atención fue la planteada por el concejal Arrué respecto a solicitar un informe del director de turno de cada partido y cuando soliciten una subvención venga adjunto un tipo de anexo con los informes de cada turno y quedará así en la decisión de cada concejal si aprueba o rechaza, ese informe será uno de los conocimientos que se tendrá como concejo municipal de las barras que generan conflictos o de los jugadores que estén dentro de la cancha, hay que buscar más requisitos para implementar la ANFA Cabrero que permitan si se les otorga o no una subvención ordinaria o extraordinaria, se reunirá con ANFA y sería muy interesante que la Comisión de Deportes también pudiera tener una reunión con el concejo municipal y dar ideas para mejorar el campeonato porque todos queremos que todo funcione para bien, cree que lo único que está generando daño al campeonato son los conflictos y las peleas dentro del estadio, lo importante es que se pueda controlar el consumo de alcohol y las peleas para poder entregar algo positivo a la ANFA Cabrero, cree que negar una subvención al club no es una buena decisión, hay que dialogar y acercarse a la ANFA haciéndoles saber el malestar que se tiene como concejo y poner requisitos, los recursos de la comuna que se implementan en los clubes deportivos lo solicitan sin pedir ningún requisito, cree que como concejo debieran poner requisitos a quienes deseen optar a una subvención ordinaria o extraordinaria, dentro de los requisitos sería no consumir alcohol dentro de la cancha, no generar peleas dentro de la cancha, la idea es buscar un método que también tenga el acuerdo de los presidentes de cada club porque se debe conversar con ellos, no se puede decir que Cabrero es la única comuna que genera este tipo de conflicto porque la ANFA a nivel nacional también tiene problemas y conflictos y no por eso se va a permitir que ocurra esto en la comuna, hay que mejorar el comportamiento de las barras en los campeonatos y se compromete en ese tema y pide al Pdte. de la Comisión de Deportes que a lo mejor puede hacer una reunión con los presidentes de cada club deportivo, el municipio apoyará dentro de lo que se pueda porque le preocupa el tema y por supuesto que se están buscando las mejores alternativas para mejorar el campeonato, cuando se habla mal de la ANFA también se está hablando mal del municipio que son las autoridades quienes facilitan los recintos deportivos, con buses o con proyectos, etc., comparte todas las opiniones y agradece este diálogo que se ha generado en este concejo. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Municipal Extraordinaria para solventar**

gastos de inscripción, traslados, arbitrajes e implementación deportiva a los clubes deportivos pertenecientes de ANFA Cabrero que participarán en Certamen Regional "RECOPA 2018", "COPA DE CAMPEONES 2018" y "COPA BIOBIO" por un monto total de \$2.000.000-, tal como fue solicitado y como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	CLUB DEPORTIVO	SERIE	CAMPEONATO	MONTO \$
1.	LAS PALMAS	PRIMERA INFANTIL	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
2.	LAS PALMAS	SEGUNDA INFANTIL	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
3.	CABRERO	HONOR	RECOPA 2018	200.000.-
4.	CABRERO	JUVENIL	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
5.	MUNICIPAL	HONOR	COPA BIOBIO	200.000.-
6.	MUNICIPAL	SENIORS	COPA BIOBIO	200.000.-
7.	INDEPENDIENTE	HONOR	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
8.	INDEPENDIENTE	SUPER SENIORS	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
9.	OSVALDO MUÑOZ C.	SENIORS	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
10.	JARDINES DEL ALTO	SEGUNDA ADULTA	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
TOTAL				2.000.000.-

(Acuerdo N°228 de 19.01.2018).-

3. Informe Señor Alcalde.

REUNIÓN CON PRESIDENTE ELECTO. El jueves pasado, participé en un encuentro de trabajo con el Presidente electo Sebastián Piñera. Se trató de una reunión de carácter protocolar del directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM). Durante 1 hora, analizamos con él los temas principales del municipalismo. La cita se efectuó en Apoquindo 3.000, sede de la Fundación Avanza Chile, hasta donde concurrimos 9 directivos, encabezados por Felipe Delpín, alcalde de La Granja. Fue una reunión muy positiva y que esperan trabajar en materias que están afectando la gestión municipal en áreas como las finanzas municipales, nueva educación pública y otros tópicos de interés municipal. Además le entregamos una solicitud surgida en el seminario de Turismo de la escuela de Verano en Arica, sobre la necesidad de avanzar en la creación de un Ministerio de Turismo, para desarrollar esta industria en el país. También le entregamos el documento sobre descentralización "Las municipalidades chilenas y la descentralización necesaria", elaborado por la ACHM para generar un debate sobre la necesidad de fortalecer las municipalidades y desarrollar verdaderos gobiernos comunales.

OPOSICIÓN A AMPLIACIÓN DE BIODIVERSA. Desde la pasada reunión ordinaria del Concejo Municipal, se han registrado actividades en torno a la oposición ciudadana a la ampliación de la planta de procesamiento de fecas humanas. 1.- Jornadas de participación ciudadana, promovidas por el Servicio de Evaluación Ambiental SEA: viernes 12 de enero, en centro de eventos Multiespacios; y martes 16, en la Sala de la Cultura de Cabrero. 2.- Jornada familiar en la plaza de armas de Cabrero, sábado 20 de enero. 3.- Marcha ciudadana, sábado 27 de enero desde la plaza de armas hasta la Autopista 146. La empresa Biodiversa aún no solicita la audiencia para presentarse ante este Concejo Municipal. A los representantes de la empresa les solicitamos efectuar esta presentación en la audiencia que ellos me pidieron que se efectuó el 22 de noviembre de 2017. **VENCERÁ PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS.**- De acuerdo a la normativa del Ministerio de Medio Ambiente, tras las jornadas participativas, la ciudadanía (personas naturales o jurídicas) tienen hasta el próximo viernes 2 de febrero, para ingresarlas al sistema (vía internet o presencial en el SEA Concepción).

VERANO CABRERINO. Dentro de lo esperado y sin dificultades, se desarrolló el programa municipal recreativo Verano Cabrerino. La competencia de alianzas se revitalizó este año, con la participación de 4 alianzas. Finalmente, tras una semana de competencias, fue elegida la Reina del Verano Cabrerino, Scarlett Ampuero, acompañada por Juan Pacheco, representantes de la alianza roja del Club Dragones Cheerleaders y el Club deportivo Tornados. Se pudieron presentar todos los artistas locales y nacionales en las distintas noches siendo sin duda el más masiva la Noche Estelar, del pasado lunes 22, con la presencia de Che Copete y Compañía; y del grupo Amar Azul en el Estadio Municipal.

FIESTAS COSTUMBRISTAS. Sin dificultades se desarrolló también la fiesta de la trilla a yegua suelta en el sector Lomas de Angol. También se efectuó dentro de lo previsto el Encuentro Folclórico del Salto del Laja este reciente fin de semana. Asimismo, apoyamos a la junta de vecinos de Tapihue, para su primer encuentro "Rescatando nuestras tradiciones". Se efectuó con éxito ayer domingo contando con el apoyo financiero del Gobierno Regional y el respaldo logístico del Municipio. Estamos ahora preparando la Fiesta del Conejo del sector Chillancito. Este año tenemos la novedad del cambio de lugar desde la cancha de fútbol al camping El Edén que estará abierto en forma gratuita para los asistentes a la fiesta para que disfruten de jornadas recreativas familiares en la rivera del río Laja.

VERANO MONTEAGUILINO. El próximo viernes daremos inicio al Verano Monteaguilino. Culminaremos la serie de jornadas recreativas con la Noche Estelar, el lunes 19 de febrero con el humorista Mauricio Flores con su compañía y el famoso grupo Los Rancheros del Río Maule. Por otra parte estamos contactando a grupos sociales y vecinales, para motivarlos. Solo hasta esta semana esperamos a las alianzas, para que participen en la competencia que elegirá a la Reina del Verano Monteaguilino 2018. Esperamos nos apoyen en motivar a la comunidad para que se unan en torno a alianzas. Las inscripciones se están recibiendo en la Unidad Municipal de Deportes, hasta este miércoles 31 de enero. Las competencias se desarrollarán del 12 al 18 de febrero.

TOMA DE TERRENOS. Estamos apoyando al naciente comité habitacional "11 Alto" de Monte Águila. Ellos participaron en una toma de terrenos de la franja del ramal Monte Águila-Polcura. En una audiencia, en la cual recibí a las dirigentas encabezadas por Noelia Zapat, les dije que la única forma en que el Municipio las apoyaría sería efectuar la postulación a viviendas, a través de los canales legales vigentes. Con su aceptación, un grupo de 192 familias, que inicialmente habían optado por una toma de terreno, decidieron unirse en un comité habitacional. Lo conformamos de inmediato, para que obtuviera su personalidad jurídica y ya estamos efectuando los chequeos de antecedentes. La otra tarea es buscar un terreno adecuado para la construcción de esas viviendas.

DEFENSA DE CAMINOS Y PUENTES. La Municipalidad está apoyando a la junta de vecinos de Colicheu, en su demanda ante la empresa eléctrica Transelec y contratistas para que mantengan a la brevedad puentes y caminos deteriorados por

el intenso tránsito de camiones y maquinaria pesada, que instalan nuevas torres de tendidos eléctricos. Los vecinos están unidos y están exigiendo a las empresas que reparen y mantengan estas obras. Incluso se está dañando un puente que recientemente reconstruyó la Municipalidad por el exceso de peso de los camiones y maquinarias. Encomendé a las direcciones municipales respaldar las representaciones y participar en las acciones necesarias para que estas tareas se cumplan antes del próximo invierno. Ya efectuamos también las visitas a terreno.

PAVIMENTO PARA EL PROGRESO. Recibimos la confirmación de la Dirección Provincial de Vialidad que está listo para comenzar las obras del proyecto de asfaltado del camino de acceso a El Progreso. Lo ejecutará la empresa constructora Andalién. Esta obra forma parte del programa de Conservación Global de Caminos Rurales. En una visita al ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, hace 2 años le solicitamos priorizar la pronta pavimentación de los caminos Chillancito y Pillancó - Tapihue; y luego, priorizar esta obra para El Progreso. Los 2 primeros están listos, así es que ahora podremos contar con esta nueva iniciativa. En nuestra priorización el camino que sigue es el que va al sector Colicheu que es parte de una vía que unirá nuestra zona con el sector Ranchillo hacia el norte. Este proyecto está bien encaminado y hace poco conversó hoy con el Seremi de Obras Públicas y traen muy buenas noticias con respecto a esta gestión que ha venido realizando hace muchos años.

FONDOS PARA PROYECTOS. El pasado 22 de enero concurrí a Concepción. En la sede del Gobierno Regional suscribí con el intendente Rodrigo Díaz los convenios de traspasos de fondos para 2 proyectos municipales. Corresponden al patinódromo para Monte Águila y la construcción de la sede social para el sector Puentes Negros, ambos por casi 60 millones de pesos cada uno del programa FRIL.

4. Cuenta de Comisiones

Comisión de Deportes y Recreación.

Sr. Pdte. cede la palabra al **Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación**, concejal José Figueroa Moreno para informar sobre la reunión realizada el día 15 de Diciembre de 2017.

ACTA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

En Cabrero a 15 de diciembre del año 2017, siendo las 15:00 Horas, se inicia la reunión de la Comisión de Deporte y Recreación en la oficina de DIDECO, con la presencia del concejal de la Comisión: Sr. José Figueroa Moreno Presidente, Sr. Carlos Sepúlveda Matamata, Sr. Joel Jara Morales Director DIDECO, y el Sr. Francisco Castillo Noa Encargado de Deportes.

TABLA

- 1.- Saludo inicial.
- 2.- Lectura acta anterior.
- 3.- cuenta anual de actividades deportivas
- 4.- Puntos varios.

SALUDO INICIAL:

1.- El presidente Sr. José Figueroa da el saludo inicial a los Sres. Concejal Carlos Sepúlveda, Joel Jara y Francisco Castillo.

LECTURA ACTA ANTERIOR: Se da lectura del acta anterior, la cual fue aprobada.

CUENTA ANUAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS: Se adjunta informe entregado por el encargado de deportes Francisco Castillo Noa. Se analiza detalles y lo general del informe presentado y las actividades realizadas durante el año 2017.

Actividades oficina de deportes año 2017: Verano Enero-Febrero 2017: ➤Baby Fútbol en Cabrero, participaron las alianzas. ➤Zumba Masiva en Plaza de Armas de Cabrero y Monte Águila, sumando un total de 500 personas bailando por más de 3 horas consecutivas. ➤Campeonato de Skaiter y BMX en Plaza de Armas Cabrero y Monte Águila con competidores de Yumbel, Yungay, Los Ángeles, Coronel, Concepción, Chillán y Cabrero. ➤Circuito Extremo para competidores de Cabrero, participaron las alianzas. ➤Talleres deportivos en piscinas municipales de 10:00 a 13:00 horas municipales y de 13:00 a 14:00 taller de IND. ➤Finalización temporada de verano con coronación de reinas en Cabrero. ➤Auspicio a todas las actividades deportivas de nuestra comuna como competencias ecuestres, rodeo, campeonatos de básquetbol, fútbol, vóleybol, patinaje, automovilismo, motos, cheerleader, rugby, etc. ➤Campeonato de Brisca con distintas agrupaciones e instituciones de nuestra comuna. ➤Inicio de los talleres deportivos municipales con 35 talleres deportivos municipales además impartimos atreves del IND 12 talleres más. ➤Competencia de motos de velocidad con 6 fechas en el autódromo municipal de Cabrero. ➤Campeonato de automovilismo amateur en autódromo municipal de Cabrero con 6 fechas durante el año. ➤Campeonatos de rayuela en varias fiestas costumbristas. ➤Circuito mountainbike raid circuito rural fecha nacional en cabrero partida plaza de Armas lomas de Angol camino Quinel. ➤Campeonato para la selección comunal de patín Carrera. ➤Conferencia de prensa para automovilismo motos de velocidad, motos ENDURO, Nacional de Mini Basquetbol, nacional de patinaje. ➤Eventos nocturnos de automovilismo. ➤Encuentro nacional de mini basquetbol realizado 3 días 01, 02, 03 de septiembre 2017 con más de 400 niños participando del encuentro. ➤Encuentro de karate en cabrerogym municipal con nams de 10 equipos participando de distintas comunas. ➤Realización de juegos populares Monte Águila - cabrero se suspendió por lluvia. ➤Carreras de mozos campeonato. ➤Automovilismo fiestas patrias. ➤Carreras de ¼ de milla en monte Águila. ➤Campeonato de futbolito laboral invitando a 16 empresas e instituciones a participar el cual tuvo una duración de 1 mes. ➤Encuentro de Cheerleaders 7 y 8 de octubre en gym municipal. ➤Apoyo en auspicio y logística a diferentes campeonatos de futbolito femenino. ➤03 de diciembre final de automovilismo de cabrero en autódromo. ➤Nacional de patinaje realizado los días 1, 2 y 3 de diciembre.

GASTOS AÑO 2017: AUSPICIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS M\$4.900, CAMPEONATO DEPORTIVO FUTBOLITO M\$3.000, ENCUENTRO NACIONAL DE MINI BAQUETBOL M\$4.000, CAMPEONATO DE BRISCA M\$550, ENCUENTRO NACIONAL DE KARATE M\$700, ENCUENTRO NACIONAL DE VOLEIBOL M\$3.000, TALLERES DEPORTIVOS M\$34.000, ENCUENTRO DE CHEERLEADER M\$3.000, NACIONAL DE PATINAJE M\$4.000, COMPETENCIA AUTOMOVILISMO M\$3.000, ENCUENTRO TALLERES DEORTIVOS M\$2.000, MONTO TOTAL \$ 62.150.000.-

PUNTOS VARIOS: Sin puntos varios.

Siendo las 16:00 horas, se da por finalizada sesión de la Comisión de Deporte y Recreación.-

Conc. Figueroa, Pdte. Comisión señala que en el marco de fin de año siempre es bueno hacer una evaluación, se reunió como Pdte. de la comisión junto al vicepresidente concejal Sepúlveda, con el encargado de Deportes Francisco Castillo y el Director de DIDECO donde se analizó todo el acontecer deportivo durante el año y todas las diferentes actividades con una reunión muy amena, muy abierta y muy distingida en el sentido de la gratitud que puede manifestar de la cantidad de actividades que se realizaron durante el año, en el acta se adjuntó un cronograma con todas las actividades realizadas en el año 2017 con una innumerable cantidad de actividades que el departamento de Deportes a cargo de Francisco Castillo, que además aprovecha de felicitar recalando su trabajo extraordinario que realiza, como concejal viene de otros periodos y nunca había visto que se hayan hecho tantas actividades deportivas como se han realizado en estos últimos años y eso hay que resaltarlo gracias al esfuerzo y perseverancia del alcalde que ha brindado apoyo a todas estas instituciones sin dejar a ninguna atrás haciendo alusión al slogan "Juntos Crecemos", en el informe entregado se adjunta el desglose de todos los encuentros nacionales, locales de automovilismo y talleres, el monto total es de \$62.150.000.-, que no es una cifra menor, como Pdte. de la Comisión se siente grato de que se practique tanto el deporte en sus

variadas disciplinas en esta comuna donde participa gente joven, adultos jóvenes y adultos mayores. **Conc. Sepúlveda** indica que analizando el tema y en la conversación que sostuvieron se puede dar cuenta que durante todo el año se están realizando una gama actividades deportivas, le llamó la atención porque son tantas actividades como los talleres deportivos, encuentros de cheerleaders, campeonato nacional de patines, respecto a este valor que se ocupó el año no es una exageración en cuanto al dinero porque se ocuparon \$62.150.000.- y cree que no es tanto para la cantidad de actividades que se realizaron en el año pasado, conversaron con el encargado de Deportes para incorporar disciplinas nuevas que se están creando, al parecer no se realizó el encuentro nacional de voleibol. **Sr. Pdte.** indica que hay que ver qué pasó con las fechas del campeonato, piensa que es un detalle porque son tantas actividades que se realizan que no recuerda en este momento si se hicieron o no. **Conc. Sepúlveda** indica que hace la mención para que se revise si se hizo la actividad o no porque está considerado en el programa y no se realizó. **Sr. Pdte.** responde que va averiguar de inmediato. **Conc. Riquelme** señala que son bastante variadas las actividades deportivas en temporada de verano, incluso cree que hay actividades que se ya se han realizado, pero que no aparecen en el programa, hay una actividad muy bonita de boxeo y cree que es una tremenda actividad muy relevante porque es boxeo femenino, resalta que el monto gastado es poco para las tremendas actividades deportivas que se realizan durante todo el año en la comuna, felicita a la Comisión de Deportes y Recreación por lo que están haciendo y que ojalá siempre se ocupe el monto mínimo, un ejemplo deportivo es Calestenia que se hace en Cabrero y Monte Águila y que trabajan con el mínimo de gastos realizando sus actividades al aire libre porque ese el estilo del deporte y no requieren más medios, reitera las felicitaciones y espera que se destaque mucho más el deporte. **Conc. Arrué** indica que es muy importante para la comuna y para el municipio que se realicen alrededor de 30 actividades durante el año 2017 y muchas de carácter nacional, estuvo presente en una premiación del Speark Park y había gente de distintas regiones del país, como por ejemplo Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía, los niños estaban felices de participar y se siente bien que la comuna haya crecido tanto como hasta ahora, lo importante es que hay que mantenerlo para que sigan creciendo y mejorando los recintos donde se desarrollan las actividades como lo es la cancha de patinaje que aún falta por terminarla, pero que ya se está usando, felicita a la Comisión de Deportes porque también está relacionada con esto. **Conc. San Martín** felicita a los concejales que integran la Comisión de Deportes y a la vez felicita al Pdte. del Concejo Municipal porque se sabe que en estos últimos años se ha avanzado muchísimo con el deporte y se han hecho hartas inversiones, se viene el patinódromo para Monte Águila y destaca el gran trabajo que hacen los funcionarios a cargo de la oficina de Deportes Francisco Castillo que es una persona comprometida y jugada, que en todo minuto tiene una tremenda disposición hacia todas las organizaciones deportivas y eso es rescatable. **Conc. González** indica que comparte plenamente el sentir de concejal San Martín, cree que es uno de los grandes aciertos y grandes valores del funcionario Francisco Castillo por su entrega, por su disposición y buena voluntad que tiene siempre ante cualquier actividad, hay una gran gama de actividades que son muy rescatables tanto para adultos mayores, personas adultas, para las mujeres y para los niños, también comparte los dichos por el concejal que fue un gran acierto traer el deporte de Boxeo a la comuna, le gustaría verlo nuevamente porque hay mucha gente que le hubiese gustado poder asistir, pero que por distintos motivos no pudieron verlo, cree que en tema de deportes se le está sacando el jugo a todos los recintos deportivos que existen y se va por un buen camino en ese aspecto, le llama la atención el monto invertido de \$62.150.000.- encuentra que es un monto pequeño para tantas actividades que se realizaron porque los recursos en deportes están bien optimizados, felicita a los miembros de la comisión y por intermedio de los concejales hace llegar sus felicitaciones al Encargado de Deportes y se siente muy contento por la rendición de cuentas. **Sr. Pdte.** responde que se le hará llegar las felicitaciones al funcionario Francisco Castillo y de todo el Concejo Municipal, es importante siempre valorar el trabajo que los funcionarios realizan día a día, cada vez que tiene la oportunidad trata de entregar las felicitaciones porque finalmente son los funcionarios quienes sacan las iniciativas adelante, agradece al Pdte. concejal Figueroa y al Vicepresidente concejal Sepúlveda por el informe entregado, porque viene a refrescar la memoria de todo lo que realizado durante el año 2017 y esto es el reflejo del esfuerzo de las organizaciones, de los funcionarios municipales y también el apoyo del Concejo que siempre aprueba los presupuestos para poder ir avanzando en materia deportiva.

5. Autorización para contratar con Centro Regional de Computación e Informática de Concepción Sociedad Anónima, Rut 87.019.000-K, CRECIC S.A., SISTEMA DE GESTIÓN MUNIICIPAL, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce. **Administrador Municipal** indica que solicita al H. Concejo Municipal proceda a autorizar la contratación con el Centro de Computación e Informática de Concepción S. A., actualmente la municipalidad tiene un servicio de gestión municipal contratado con empresas CAS Chile, dicho contrato lleva aproximadamente 12 años y se ha ido renovando anualmente con los servicios que presta hasta la fecha, el servicio de gestión municipal implica todo lo que tenga relación con el tema de contabilidad, presupuesto y lo que dice en relación con la existencia de bodega e inventario, durante el año 2017 hubieron 2 inconvenientes bastante grandes con la infección de todos los programas de CAS Chile porque ingresó un virus informático en el sistema, actualmente el sistema se basa en un servidor que es de propiedad municipal en donde el cuidado de la información le corresponde a la municipalidad, por ende cuando ingresaron estos virus la municipalidad debió incurrir en un gasto adicional de aproximadamente 6 millones de pesos para la eliminación del virus y la restauración de la información, además del trabajo efectuado por los funcionarios municipales quienes debieron reingresar toda la información al sistema, a raíz de lo mismo se reunión con el Director de Finanzas para efectuar un estudio, ha pedido porque el contrato con CAS Chile, vencía el 31 de diciembre, se hizo un estudio de qué otras empresas prestaban el servicio de gestión municipal y se encontraron de que habían 4 empresas y le hicieron las consulta a estas 4 empresas de las cuales CRECIC actúa a través de lo que se denomina el convenio marco el cual está regulado por la Ley de Compras Públicas, en reuniones sostenidas con CRECIC ofrecieron una variación de sistemas consistentes en que además de los servicios que presta CAS Chile, les entrega un sistema de asistencia social, un sistema de gestión documental, un sistema de bodega de los departamentos de Salud, Educación y Municipal, además de los pagos on line de los permisos

de circulación y en un futuro de no más de 2 meses el pago en línea de las multas de infracciones del Juzgado de Policía Local, cuando se empezó a deslumbrar estos inconvenientes, la empresa CAS Chile les ofreció además un sistema de pago de permisos de circulación un poco engorroso denominado "vecino digital" que para poder pagar el permiso de circulación había que seguir 14 pasos para realizar el pago, luego ingresar, identificarse, ingresar el Rut, acceder a una clave de acceso, después había que cambiar la clave de acceso a una clave personal y posteriormente había que volver a ingresar con el nombre con la clave y de ahí señalaba los pasos de cuál era el tipo de vehículo, la patente y el Rut, etc., se hizo el ejercicio para ingresar al sistema y aproximadamente demoró 25 minutos, tiempo excesivo porque las personas buscan accesibilidad y rapidez, al consultar con las otras empresas, CRECIC ofreció un sistema otorgado por el gobierno y la SUBDERE, por lo tanto el pago que se hace ahora con la patente y el Rut del propietario es bastante más sencillo y más accesible, en cuanto a valores CRECIC ofrece traducido en pesos, desde dólares es de \$3.698.000.- mensuales, actualmente el valor que la municipalidad paga por el sistema CAS Chile por los departamentos de Educación, Salud y Municipal es equivalente al mismo, el servicio que presta CRECIC es un servicio denominado Data Center de acuerdo con el cual la información se encuentra lo que se denomina una Nube Informática que dice en relación con la seguridad y el resguardo de la información es de cuenta de la misma empresa, cualquier virus que ingrese al sistema no es de cargo de la municipalidad sino que es de cargo de CRECIC, son ellos los que están encargados de responder por la información y limpieza del sistema informático, efectuado los análisis respectivos especialmente con los informáticos de Educación, Salud y de la Municipalidad y considerando que el contrato se rige por el convenio marco no requiere licitación y que los 3 informáticos coincidieron claramente que el sistema entregado por CRECIC Centro Regional de Computación e Informática es un mejor servicio considerando el costo entregando una mayor cantidad de herramientas a la municipalidad, por otro lado por un tema no menor que tiene relación a la cercanía en cuanto se requiera a la prestación de los servicios por parte de la empresa CAS Chile cada vez que el municipio requería una ayuda de manera personal había que esperar que el informático viajara desde Santiago con una demora de 2 días, en circunstancias que CRECIC tiene sus oficinas en Concepción y la demora es de 40 minutos, por ende se adoptó la decisión de presentar al Concejo Municipal este contrato con el fin de aprobarlo para que comience a regir desde el 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre 2018, con la posibilidad de renovarse en caso de que se cumpla con las condiciones establecidas por la Ley. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Arrué** respecto al tema cuando ocurrió el la pérdida de información en el sistema de CAS Chile, consulta si el municipio tiene guardada la información o se perdió todo por completo. **Administrador Municipal** responde que cuando ocurrió la primera vez hubo una pérdida de información, en el caso de Educación y Salud de aproximadamente 1 año, en el caso de la municipalidad no, porque se había hecho un respaldo una semana antes y no tuvo mayor injerencia salvo algunas cosas que se tuvieron que digitar nuevamente, la segunda vez estaban todos preparados y sólo se perdió un día de información y no hubo problema en rehacerla, esas eran algunas de las situaciones que al municipio le preocupó porque CAS Chile les señaló que si bien es cierto, en ambas situaciones la información es municipal y el costo que significó la eliminación del virus también era por cuenta del municipio y CAS Chile les señaló que ellos no prestarían el servicio porque el servidor era municipal, para continuar con CAS Chile y proceder a una mayor seguridad se tiene que adquirir un nuevo servidor que tiene un costo de \$7.000.000.- **Conc. Arrué** consulta si con ese servidor se está trabajando ahora. **Administrador Municipal** responde que ahora se está trabajando así y al efectuar el cambio ya no se trabajaría más con ese servidor, pero para poder continuar trabajando se tendría que adquirir otro servidor. **Conc. Arrué** consulta si esa información se rehizo o no. **Administrador Municipal** responde que toda la información se rehizo, solo están pendiente un par de cosas. **Conc. Arrué** respecto a las conciliaciones mensuales que se tienen que hacer por parte de los distintos departamentos de Educación, Salud y Finanzas, consulta si están funcionando. **Administrador Municipal** responde que sí. **Conc. González** respecto a la pérdida de la información tiene entendido que existen 3 tipos de modalidades de respaldos que tiene la empresa CAS Chile, consulta qué falló que ninguna de esas 3 modalidades de respaldo funcionó. **Administrador Municipal** responde que en el sistema CAS Chile tienen todo lo relacionado con la información y el municipio tiene contratado un Firewall para todo el sistema informático interior de la municipalidad, se empezó averiguar de dónde ingresó el virus y por los correos institucionales no fue, la primera vez que concurrió personal de CAS Chile hacer la limpieza informó que el virus ingresó por el denominado "Portal 14" que estaba abierto en CAS Chile para la instalación del denominado portal digital "vecino digital" porque ese portal siempre debe estar abierto, ya que están trabajando en eso y fue por ahí donde ingresó el virus, cuando la municipalidad pidió explicaciones dijeron que ciertamente por ahí ingresó el virus, pero que no era responsabilidad de CAS Chile que para poder eliminarlo había que pagar, eso fue uno de los motivos que tanto a la administración municipal encabezada por el alcalde y la parte de finanzas les quedó un poco grande la explicación porque la respuesta no fue satisfactoria, la segunda vez que ocurrió el problema del virus, los mismos funcionarios señalaron que el virus volvió a ingresar por ahí mismo, porque CAS Chile estaba trabajando y ese portal tiene que quedar abierto para que pudieran ingresar el famoso "vecino digital", la empresa no respondía por el ingreso de los virus, el sistema es vulnerable desde esa perspectiva y al hacer algún cambio en el sistema el virus no ingresa al municipio sino que les ingresa a la empresa y ellos son los encargados de eliminarlos y de mantener la información como corresponde, la seguridad en cuanto al soporte de la información está en discos duros externos, además del servidor, por lo tanto todos los días en la mañana y en la tarde se hace la grabación por llamarlo de alguna manera de toda la información. **Conc. González** indica que la empresa por contrato está brindando el servicio de tener un respaldo de 3 modalidades, le llama la atención porque si se toman los respaldos que se hacen a diario se infectan perdiendo información de un año. **Administrador Municipal** responde que la empresa garantiza que el sistema funcione, pero no la información, esa es la salvedad de los 3 formas de modalidad que señala concejal González porque es del municipio y no de la empresa, es decir si se pierde algo es culpa del municipio, esa situación del contrato que no está regulada y reitera que el contrato es sencillo y que está hace 12 años atrás. **Conc. González** indica que le llama mucho la atención que el municipio sea vulnerable ante un servicio que se está contratando porque es vulnerado, la empresa no tiene ninguna responsabilidad ante lo sucedido quedando el municipio con todos los problemas que ello implica asumiendo un costo extra para limpiar el sistema que al final la misma empresa infectó por así decirlo.

Administrador Municipal indica que cuando ingresó el virus por primera vez la empresa lo hizo con 10 municipalidades y dentro de ese conjunto la municipalidad de Cabrero fue la menos afectada, hubieron municipalidades que perdieron toda su información de las 3 áreas en los últimos 3 años que se estaba trabajando con el sistema CAS Chile, por eso el municipio decidió buscar alternativas porque como el contrato era demasiado básico se presentaban los problemas que no podían exigir el cumplimiento de algunas materias y ante esa situación se buscaron otras alternativas. **Conc. González** consulta si se pueden tomar acciones legales en contra de la empresa. **Administrador Municipal** responde que en estricto rigor la municipalidad hizo las denuncias en el Ministerio Público y eso se empezó a investigar y al final era otro el inconveniente porque para proceder a la investigación precisa y concreta de dónde venía el virus la PDI debía llevarse el servidor aproximadamente durante 3 meses a Santiago quedando el municipio sin servidor y sin servicio, pero esa situación quedó denunciada, pero en el aire. **Conc. González** respecto al contrato, consulta si está establecido por ejemplo en una cláusula que los respalde ante cualquier situación de esta envergadura. **Administrador Municipal** responde que así es, porque la empresa ofrece los servicios Data Center, por lo tanto la información que el municipio tiene es propia, quedando al resguardo de la empresa, ellas son las que se hacen responsables de cualquier tipo de infecciones o de pérdida de información, además de los resguardos que el municipio ya aprendió a adoptar. **Conc. González** consulta de qué forma la empresa se hace responsable. **Administrador Municipal** responde que la empresa se hace responsable de mantener el servicio de forma continua. **Conc. González** señala que en caso que la empresa llegara a fallar, consulta qué medidas debiera tomar el municipio. **Administrador Municipal** responde que se pueden hacer efectivas las boletas de garantías y que en el caso de CAS Chile eran bastante bajas en comparación con el servicio, porque dice que es el 10% del monto del contrato y el valor del monto es de 73 mil dólares por 12 meses que no es un monto menor. **Conc. González** indica que ojalá que se puedan cumplir los estándares que se necesitan en el municipio y no se tengan ningún tipo de inconveniente porque en el departamento de Salud no se han visto conciliaciones de cuentas bancarias en todo el año, entiende que ahora se está subsanado el problema y cree que amerita una nueva fecha de comisión para ver ese tema. **Conc. San Martín** indica que el daño que provocó el virus fue bastante alto y es una lástima que la empresa no se haya hecho responsable, antes de firmar un contrato se deben tomar los resguardos necesarios, consulta si las redes sociales no fueron o no tuvieron que ver con este virus. **Administrador Municipal** responde que no. **Conc. San Martín** indica que hace la consulta porque después de que ingresó el virus se bloquearon las redes sociales para las oficinas de los concejales, conversó con la Secretaria Municipal y le explicó que es para que el sistema no estuviera saturado, consulta si con el nuevo contrato se podrán desbloquear las páginas de las redes sociales en las oficinas, porque ocupa el correo electrónico y las redes sociales que es el fuerte de la información, sabe que no son funcionarios municipales como para que se dediquen a perder el tiempo por las redes sociales, en lo personal ocupa el celular, pero prefiere trabajar con el accesorio del computador y ocupar el mouse, no ve la maldad en eso porque todo está registrado porque es necesario estar conectado en la redes sociales. **Sr. Pdte.** responde que el municipio está siempre abierto a apoyar a los concejales en su trabajo y si establecen que el Facebook es una herramienta de trabajo para los concejales no habría problemas. **Secretaria Municipal** indica que la respuesta que le dio en su oportunidad a concejal San Martín era que no estaba suspendido de ahora, sino que de antes, porque al conectarse a redes sociales, a radios on line, el internet se pone muy lento y por ese motivo se generó un cortafuego y se bloqueó, excepto para la oficina de comunicaciones y para algunas oficinas puntuales. **Administrador Municipal** indica que efectivamente es producto del cortafuego, porque el acceso a las redes sociales y a las radios on line produce que el sistema de internet en general se ponga más lento, por ese motivo se adoptó esa decisión. **Conc. San Martín** indica que el atiende público en la oficina municipal desde las 15:00 hasta las 16:00 horas y no pide tener el internet la hora completa, pero sí cuando está atendiendo, necesita buscar y subir información de los portales de prensa que están en Facebook y de la página municipal porque hay mucha información que no maneja y la gente le pregunta por las actividades y los eventos municipales. **Conc. Sepúlveda** indica que la municipalidad contrata un servicio de una empresa donde se tiene contratado a un informático por cada área, le llama la atención que se haya perdido esa información y que el informático no haya hecho su trabajo, cree que la municipalidad tiene los discos para ir respaldando toda la información, en el departamento de Educación pasó que no se tenía la información respaldada, hace algunos concejos atrás presentó la inquietud al Sr. Pdte. del Concejo para que el informático viniera a exponer el tema en la sesión informando que fue lo que sucedió o cuál fue el error porque hoy en día la tecnología está muy avanzada y todos los días están apareciendo nuevos virus con el fin de atacar las empresas, cree que en Educación el problema fue de parte del informático porque le parece raro que no haya tenido ningún respaldo y lo bueno es que en la parte municipal no fue tan afectada, la empresa CRECIC es de Concepción y eso es bueno porque ayudará mucho cuando se requiera de la asistencia técnica y solo se demorarán un par de horas y no un par de días como ocurría antes, cree que es una empresa que cumple los reglamentos y se pueden contratar de forma directa sin licitación. **Conc. Figueroa** consulta si la empresa CRECIC son los mismos que imparten Educación. **Administrador Municipal** responde que sí, pero que ya dejaron de impartir Educación y no realizan actividades de formación solo en sistema informático. **Conc. Figueroa** respecto a la empresa que está funcionando hasta hoy, consulta cuándo se vence el plazo. **Administrador Municipal** responde que el plazo venció el 31 de diciembre del 2017, pero se prorrogó por un mes más, se podría volver a prorrogar, pero esa no es la idea. **Conc. Figueroa** consulta si se estaba muy desconforme con esa empresa. **Administrador Municipal** responde que en el último tiempo se estaba desconforme y a raíz de los virus les querían imponer el sistema de "vecino digital" utilizando 14 pasos solamente para pagar el permiso de circulación, se pidió que se eliminaran los 14 pasos y quedar trabajando como se estaba haciendo hasta la fecha, les dijeron que no, porque era ese el sistema que ellos como empresa imponían y cada vez que el municipio en el último tiempo solicitaba la colaboración de asistencia técnica, como por ejemplo realizar actividades de capacitación a la municipalidad, la única respuesta que tenían eran problemas, que el informático era uno solo a nivel nacional o que en estos momentos estaba trabajando en Arica y que podían programar la visita para 3 semanas más, ese tema era complejo porque en realidad los requerimientos municipales son todos de manera instantáneos, urgentes y no para mañana, además de los problemas de costos que significó la eliminación de los virus era un tema muy complejo, se buscaron

alternativas y la empresa CRECIC era la mejor que estaba dentro del convenio marco. **Conc. Figueroa** indica que analizando un poco la explicación entregada por el Administrador Municipal hay varios beneficios que esta empresa traería al municipio. **Administrador Municipal** responde con la empresa CRECIC sí. **Conc. Figueroa** consulta cuánto cobraba la empresa anterior. **Administrador Municipal** responde que a la empresa CAS Chile se le pagaba mensualmente \$3.200.000.- aproximadamente. **Conc. Figueroa** indica que saldrán más de 40 millones de pesos más IVA. **Administrador Municipal** responde que ya se tiene el valor calculado con IVA de \$3.698.000.- a la fecha de hoy, porque a ese monto se le hizo un descuento de un 1,5% y el valor total son alrededor de 73.395 dólares que en pesos chilenos son \$44.000.000.- anuales y \$3.698.000.- mensuales. **Conc. Figueroa** indica que le parece favorable todo lo dicho por el Administrador Municipal porque el sistema viene en apoyo facilitando el trabajo de los funcionarios, hoy en la mañana estuvo en una oficina viendo unos antecedentes y la funcionaria se quejó que el sistema era muy lento y engorroso, comparte la idea de eliminar las radios on line y que ojalá se mantenga eso, cree que en una oficina los computadores no son para escuchar radio y ojalá se mantenga esa medida porque también distrae un poco, el sistema de internet a lo mejor se va arreglar porque quizás todos van a pedir que se les instalen algunas páginas, respecto al convenio marco consulta si se formó alguna comisión para analizar la oferta de CRECIC. **Administrador Municipal** responde que sí, la comisión estuvo compuesta por los informáticos, el Director de Finanzas y el Administrador Municipal. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** consulta que si esto no va a entorpecer ni a mejorar en nada el internet porque son cosas totalmente aparte. **Administrador Municipal** responde que hace presente que CRECIC al ser una empresa informática regional se supone que el sistema es más ágil y más rápido teniendo menos pasos para llegar a la información requerida. **Conc. González** indica que es de esperar que funcione mejor de cómo lo hizo la empresa anterior, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que en cuanto a la experiencia de haber tenido una falla en el sistema anterior y ante la posibilidad de adquirir experiencia de una institución como lo es CRECIC que tiene una alta experiencia en la parte profesional y en la docencia, se está sujeto siempre cuando se trabajaba porque igual se pueden tener problemas, CRECIC le da más garantía que la empresa anterior, porque conoce la institución personalmente y le parece bien que CRECIC se haga cargo del sistema ahora, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, contratar SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL con Centro Regional de Computación e Informática de Concepción Sociedad Anónima, CRECIC S.A., Rut 87.019.000-K, hasta el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo expuesto en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal. (Acuerdo N°229 de 29.01.2018).**

6. Presentación de PROYECTOS DE SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2018, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada Organizaciones Comunitarias, Emily Órdenes Muñoz. **Enc. Organizaciones Comunitarias** indica que hay un resumen del proyecto que ingresaron las organizaciones sociales para la postulación a Subvención Municipal año 2018, vienen todas las organizaciones detalladas que pasaron por la Dirección de Finanzas y la Dirección de Control cumpliendo con todos los requisitos para poder llegar hasta el H. Concejo Municipal, el monto otorgado es igual para todos para que no hayan diferencias, postularon a la subvención 44 juntas de vecinos cada una con \$80.000, con un monto total de \$3.520.000.- siendo un número mayor de postulantes que el del año pasado, la mayoría postula para implementación, menaje, etc. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba las Subvenciones Ordinarias por un monto de \$80.000.- a cada una de las 44 JUNTAS DE VECINOS que postularon a subvención año 2018 y que a continuación se detallan:**

N°	JUNTAS DE VECINOS	MONTO	N°	JUNTAS DE VECINOS	MONTO
1.	Junta de vecinos N°4 Manuel Rodríguez	\$80.000	23.	Junta de Vecinos El Parrón	\$80.000
2.	Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco	\$80.000	24.	Junta de Vecinos Laguna del Salto	\$80.000
3.	Junta de Vecinos Villa La Merced	\$80.000	25.	Junta de Vecinos Villa Esperanza de Cabrero	\$80.000
4.	Junta de Vecinos Primavera	\$80.000	26.	Junta de Vecinos Arturo Prat	\$80.000
5.	Junta de Vecinos Villa Andinos 3	\$80.000	27.	Junta de Vecinos Pillancó	\$80.000
6.	Junta de Vecinos Los Aromos	\$80.000	28.	Junta de Vecinos La Colonia Poniente	\$80.000
7.	Junta de Vecinos Renacer	\$80.000	29.	Junta de Vecinos Chile Nuevo	\$80.000
8.	Junta de Vecinos Chillancito	\$80.000	30.	Junta de Vecinos Villa El Rosal	\$80.000
9.	Junta de Vecinos Quínel	\$80.000	31.	Junta de Vecinos Tapihue	\$80.000
10.	Junta de Vecinos 11 de Septiembre Monte Águila	\$80.000	32.	Junta de Vecinos Villa Vilorio	\$80.000
11.	Junta de Vecinos San Sebastián	\$80.000	33.	Junta de Vecinos N°08 Charrúa	\$80.000
12.	Junta de Vecinos Villa El Quíllay de Monte Águila	\$80.000	34.	Junta de Vecinos Tucapel	\$80.000
13.	Junta de Vecinos Bicentenario	\$80.000	35.	Junta de Vecinos Villa La Riviera	\$80.000
14.	Junta de Vecinos Villa La Alegría	\$80.000	36.	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	\$80.000
15.	Junta de Vecinos Alto Cabrero	\$80.000	37.	Junta de Vecinos Los Caulles	\$80.000
16.	Junta de Vecinos Los Leones	\$80.000	38.	Junta de Vecinos Membrillar	\$80.000
17.	Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto	\$80.000	39.	Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria Monte Águila	\$80.000
18.	Junta de Vecinos Colicheu	\$80.000	40.	Junta de Vecinos Villa Alemana	\$80.000
19.	Junta de Vecinos Villa El Alto	\$80.000	41.	Junta de Vecinos La Quinta Poniente	\$80.000
20.	Junta de Vecinos Monte Águila Centro	\$80.000	42.	Junta de Vecinos Cabrero Norte	\$80.000
21.	Junta de Vecinos Los Frutales	\$80.000	43.	Junta de Vecinos Nueva Vida	\$80.000
22.	Junta de Vecinos N°14 El Manzano	\$80.000	44.	Junta de Vecinos Villa Futuro	\$80.000

(Acuerdo N°230 de 29.01.2018).-

Enc. Organizaciones Comunitarias señala que en cuanto a los Clubes Deportivos postularon 24 por un monto total de \$22.750.750, entre ellas se encuentra la Asociación de Fútbol ANFA que postuló por la suma de \$7.000.000, los clubes que pertenecen a la ANFA por la suma de \$350.000, las organizaciones que no pertenecen a ANFA como los clubes sociales y deportivos con una subvención de \$200.000, el monto subió bastante por la nueva Corporación Deportiva Comunal Cabrero quienes están solicitando una subvención de \$10.000.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** indica que al Club Deportivo El águila que se les otorgó una cantidad de \$200.000.- solamente. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que depende de lo que la institución haya solicitado porque si no solicitan más no se les puede otorgar más. **Sr. Pdte.** indica que ese Club Deportivo solicitó ese monto de \$200.000.- **Conc. Figueroa**

indica que el Club Deportivo El Águila es un club federado y eso le pareció raro, quizás puede haber algún error. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que no hay errores porque los antecedentes se revisan bien y pasan por una comisión, pero se puede revisar nuevamente y luego informar al Concejo respecto al Club Deportivo El Águila. **Conc. Riquelme** respecto a la Corporación Deportiva Comunal Cabrero, encuentra que para iniciación del club \$10.000.000.- es mucha cantidad y podrían quedar un poco cortos con los dineros, es una actividad relevante para resaltar el deporte y a las grandes estrellas que hay en la comuna. **Conc. González** consulta a qué rama de deportes se refiere el Club Deportivo KADET. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que es un Club Deportivo como una Escuela de Fútbol de niños de pre-básica y que se constituyeron hace un año y medio realizando varias actividades donde están participando bastante. **Conc. González** respecto al Comunal Cabrero contempla los pago de pases, arbitraje e inscripción ANFA y jugadores, consulta si el resto de los gastos lo van a financiar con aporte de privados. **Sr. Pdte.** responde que se está buscando un financiamiento de una empresa que está ayudando con \$500.000.- mensuales y se seguirá buscando más empresas para ayudar a financiar a los clubes. **Conc. González** consulta si el club está conformado con jugadores del medio local. **Sr. Pdte.** responde que todavía no hay una nómina, hay jugadores de toda la región incluso de otras regiones que quieren venir a jugar a la comuna, se está a la espera de la aprobación del ingreso y aún no están dentro de la Tercera División, pero está bien encaminado para poder tener el cupo. **Conc. San Martín** respecto a los montos hay algunos clubes deportivos que tienen una subvención de \$350.000.- y otros clubes con \$200.000, consulta cuál es el criterio y a diferencia entre los montos o los clubes son los que solicitan esas cantidades. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que todos los clubes que pertenecen a la ANFA se les entregan un monto igual a todos para que no tener diferencias, en cuanto al criterio los mismos clubes lo han autoasimilado postulando por el monto de \$300.000.-, hace 2 años en el Concejo se les aumentó el monto a \$350.000.- porque estos clubes tienen más gastos que los clubes más pequeños que no pertenecen a ANFA, como por ejemplo los clubes de aeróbica. **Conc. San Martín** consulta si el Club Deportivo Águila de Monte Águila pertenece a la ANFA de Cabrero. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que están en ANFA de Yumbel. **Sr. Pdte.** responde que hay 3 equipos que pertenecen a ANFA de Yumbel, El Águila, Ferroviario y Huracán de Chillancito, se les otorga una subvención de \$300.000.- a los 3 clubes, esos clubes postularon por \$200.000.- pero se dejará en observaciones para la próxima sesión de Concejo, el Club Huracán de Chillancito está construyendo sus camarines y se les otorgó una subvención extraordinaria. **Conc. Arrué** indica que el Club El Águila quizás presentará una solicitud de subvención por un monto de \$150.000.- **Sr. Pdte.** responde que hay que analizarlo porque el municipio está siempre abierto para ayudar, siempre ha dicho que el que aporta tiene que recibir también, sería fácil pedir y pedir sin tener ningún tipo de aporte, en el caso de Huracán de Chillancito se les aportó cerca de 1 millón de pesos porque están construyendo sus camarines y la terminación de los baños. **Sr. Pdte.** respecto al Club Deportivo El Águila propone aumentar la subvención a \$350.000.-. **Con. San Martín** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a los 24 CLUBES DEPORTIVOS que postularon su proyecto a Subvención año 2018, por los montos que a continuación se detallan:**

N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	MONTO
1.	Club Deportivo y Social Radio Taxi Cabrero	\$200.000	13.	Club Corinthians Fútbol Club	\$350.000
2.	Club Deportivo Las Parcelas de Colicheu	\$200.000	14.	Club Deportivo Juventud Prat	\$350.000
3.	Club de Gimnasia Deportiva Tornados de Cabrero	\$200.000	15.	Club Deportivo Cabrero	\$350.000
4.	Club Deportivo Kadet	\$200.000	16.	Club Deportivo El Progreso	\$350.000
5.	Esport Woman	\$200.000	17.	Club Deportivo Unión Charrúa	\$350.000
6.	Escuela de Basquetbol Fénix Cabrero	\$200.000	18.	Club Deportivo Independiente	\$350.000
7.	Escuela de Fútbol Adonay	\$200.000	19.	Club Deportivo Porvenir	\$350.000
8.	Escuela de Fútbol Osvaldo Muñoz Carrasco	\$350.000	20.	Club Deportivo Municipal	\$350.000
9.	Club Deportivo Ferroviarios	\$350.000	21.	Club Deportivo Jardines del Alto	\$350.000
10.	Club Deportivo Unión Lautaro	\$350.000	22.	Club Deportivo El Águila	\$350.000
11.	Club Deportivo Los Aromos	\$350.000	23.	Asociación de Fútbol ANFA Cabrero	\$7.000.000
12.	Club Deportivo Las Palmas	\$350.000	24.	Corporación Deportiva Comunal Cabrero	\$10.000.000

(Acuerdo N°231 de 29.01.2018).-

Enc. Organizaciones Comunitarias señala que en cuanto a los TALLERES LABORALES este año postularon 32 talleres con una suma total de \$3.200.000.- entregándoles la suma de \$100.000.- a cada taller que básicamente todos compran el material para las manualidades y poder realizar sus trabajos de acuerdo a lo que hace cada taller. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Arrué** indica que todas las organizaciones deben estar con toda su documentación al día al momento de entregar la subvención. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que es así, porque hay un nuevo reglamento que les explicó las vez pasada, el municipio es riguroso con el tema de los documentos, es decir si no presentan toda la documentación se les llama para que hagan el ingreso y no solamente con la vigencia sino que también en el Rol, cédula de Identidad, una carta que va dirigida al alcalde, fotocopia del acta donde deciden con la asamblea a que quieren postular como taller y más su formulario, después de eso se hace la evaluación y se reúnen con la dirección de Finanzas y Control para hacer otra evaluación si es que tienen alguna rendición de cuenta pendiente, el destino de la subvención, para qué destinarán ellos el aporte, si cumplen con esos requisitos pasan posteriormente al Concejo. **Conc. San Martín** indica que hay muchos dirigentes que son como multifacéticos porque son presidentes de la Junta de Vecinos, del taller laboral o del club de adulto mayor, consulta si en este caso bajo la normativa el municipio no limita que un dirigente reciba más de una subvención. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que no limita al dirigente, la Ley es muy clara y las personas que quieran ser elegidas dirigentes cumpliendo los requisitos lo pueden hacer en las organizaciones que quieran, no se puede pertenecer a una organización con el mismo fin y objetivo, como por ejemplo si una persona quiere ser presidente de un club deportivo y después se inscribe en otro club deportivo, el pertenecer a 2 clubes deportivos, a 2 juntas de vecinos o a 2 clubes de adultos mayores no se puede hacer y sería una causal de rechazo en la solicitud de un socio a una organización, los dirigentes pueden ser reelegidos cuando cumplen su periodo de 3 años, por eso siempre se ven a las mismas personas. **Conc. San Martín** indica que es importante apoyar a los 32 talleres y el

monto no es muy alto y les permite ocupar su tiempo libre en una actividad miscelánea con un aporte que el municipio les entrega, aprueba. **Conc. González** indica que hay varias dueñas de casa que participan en los talleres laborales y son muy talentosas para hacer sus manualidades, siempre se quejan que el recurso es poco para un año, le gustaría que cuando se apruebe la subvención se vea la posibilidad de aprobarles algún espacio con 2 puestos en el Salto del Laja, para que así las expositoras vayan rotando o dejar a cargo a una persona para presentar y comercializar sus creaciones, en el Salto del Laja hoy en día se ven los mismos artículos que se ven en las ferias de Puerto Montt, solo cambia el grabado del artículo "recuerdo de...", en la comuna se tienen cosas bien interesantes y sería bueno exponer las cosas de la comuna, aprueba. **Conc. Figueroa** indica que tiene una sugerencia porque los dirigentes siempre quieren que los recursos lleguen cuanto antes para comenzar con sus labores anuales y poder comprar los materiales que están solicitando, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal de \$100.000.- a cada uno de los 32 Talleres Laborales que postularon su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se detallan:**

N°	TALLERES LABORALES	MONTO	N°	TALLERES LABORALES	MONTO
1	Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario	\$100.000	17	Taller Laboral Los Cauilles	\$100.000
2	Taller Laboral El Amanecer	\$100.000	18	Taller Laboral La Unión	\$100.000
3	Taller Laboral Ferroviario	\$100.000	19	Taller Laboral La Esperanza	\$100.000
4	Taller Laboral La Ilusión	\$100.000	20	Taller Laboral San Francisco de Asís	\$100.000
5	Taller Laboral Las Emprendedoras	\$100.000	21	Taller Laboral Las Rosas	\$100.000
6	Taller Laboral Los Copihues	\$100.000	22	Taller Laboral Santa Teresa	\$100.000
7	Taller Laboral Las Camelias	\$100.000	23	Taller Laboral San Isidro	\$100.000
8	Taller Laboral Juan Pablo II	\$100.000	24	Taller Laboral Las Pítuas sin Lucas	\$100.000
9	Taller Laboral Damas por El Progreso	\$100.000	25	Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto	\$100.000
10	Taller Laboral Las Palomitas	\$100.000	26	Taller Laboral Vida Nueva	\$100.000
11	Taller Laboral Villa Araucanía	\$100.000	27	Taller Laboral Manos Creadoras	\$100.000
12	Taller Laboral Las Hormiguitas	\$100.000	28	Taller Laboral Creaciones	\$100.000
13	Taller Laboral El Futuro de la Nuevo Amanecer	\$100.000	29	Taller Laboral Corte Actual	\$100.000
14	Taller Laboral Nuevo Amanecer	\$100.000	30	Taller Laboral Las Perlas	\$100.000
15	Taller Laboral Primavera 2000	\$100.000	31	Taller Laboral San Marcos	\$100.000
16	Taller Laboral Los Arbolitos	\$100.000	32	Taller Laboral Osvaldo Muñoz	\$100.000

(Acuerdo N°232 de 29.01.2018).-

Enc. Organizaciones Comunitarias señala que este año en los clubes de Adulto Mayor también hubo un aumento en las postulaciones con un total de 17 clubes por una suma total de \$3.400.000.- otorgándoles \$200.000.- para cada club, algunos clubes lo ocupan para equipamientos de su sede comunitaria y otros clubes para la compra de materiales para sus manualidades y chaquetas distintivas cumpliendo todos con los requisitos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** indica que los adultos mayores son muy responsables, respetuosos y cuentan con el respaldo de este municipio, han participado en muchas actividades que se realizan durante el año para festejarlos y celebrarlos porque ellos son muy comprometidos, disciplinados y muy agradecidos, eso lo rescata y se debe de apoyar porque lo invitan a los eventos y participan bailando cueca, aprueba. **Conc. González** respecto a la última capacitación jurídica que tuvieron con el abogado expuso y dijo que las subvenciones no eran para la compra de ropa, consulta si Contraloría nunca ha objetado nada respecto a ese tema. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que los proyectos pasaron por la Dirección de Control y no objetó nada, por ejemplo los mismos clubes de Huasos compraron su vestuario y no lo objetó, en el reglamento tampoco se objeta. **Sr. Pdte.** indica que siempre se ha solicitado que sea algo tangible y la compra de una chaqueta es algo que queda, por ejemplo la junta de vecinos Charrúa que también quieren tener su actividades, solicitaron el apoyo del municipio porque todos los años se les apoya, se consultó con el Director de Control y el Asesor Jurídico con respecto a la subvención que se ocupan en artistas y no habría inconvenientes por lo que desconocía ese punto. **Secretaría Municipal** agrega que la ropa es corporativa para la identificación de cada club, la usan en los desfiles y para las funciones propias de cada taller. **Conc. González** señala que tiempo atrás se recuerda que hubo una destitución de un alcalde por una compra que realizó de un terno para él y fue destituido por eso, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué.** **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal de \$200.000.- a cada uno de los 17 Clubes de Adultos Mayores que postularon y presentaron su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se indican:**

N°	ORGANIZACIÓN DE ADULTO MAYOR	MONTO	N°	ORGANIZACIÓN DE ADULTO MAYOR	MONTO
1	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa	\$200.000	10	Club Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu	\$200.000
2	Club Adulto Mayor Aguas Cristalinas	\$200.000	11	Club Adulto Mayor Las Magnolias	\$200.000
3	Club Adulto Mayor Renacer	\$200.000	12	Club Adulto Mayor El Esfuerzo	\$200.000
4	Club Adulto Mayor Nuestro Tiempo	\$200.000	13	Club Adulto Mayor El Reencuentro	\$200.000
5	Club Adulto Mayor Los Retoños	\$200.000	14	Club Adulto Mayor Alma Joven	\$200.000
6	Club Adulto Mayor Esperanza	\$200.000	15	Club Adulto Mayor Las Primaveras de Membrillar	\$200.000
7	Club Adulto Mayor Vida Activa	\$200.000	16	Club Adulto Mayor Ganas de Vivir	\$200.000
8	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	\$200.000	17	Club Adulto Mayor La Nueva Vida	\$200.000
9	Club Adulto Mayor La Amistad	\$200.000			

(Acuerdo N°233 de 29.01.2018).-

Enc. Organizaciones Comunitarias señala que las organizaciones de carácter Artístico y Cultural contemplan todos los clubes de cuecas, conjuntos folclóricos, club de Amigos Los Halcones que es una organización de carácter Social y Cultural, y las Agrupación Cultural TRAYENKO, el monto es variado para cada organización con un tope de \$150.000.-. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que le llama la atención que el Conjunto Folclórico Raíces de Mi Tierra que es uno de los conjuntos que los apoya constantemente en todas las actividades del municipio tiene y se les entrega menos subvención. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que ellos solicitaron ese monto, cree que cotizaron y postularon por el monto de \$126.000.-**Conc. González** indica que al ser cancelados estos grupos se quedan bajo el alero de las instituciones sin fines de lucro, si ellos cobran y el municipio les entrega una subvención, consulta si no están cayendo en irregularidades. **Sr. Pdte.** responde que

no, porque ellos están solicitando una subvención no para lucrar, si lo estuviesen haciendo para lucrar ahí se estaría cometiendo una falta y no pasaría al Concejo, esto es una subvención que se les entrega a ellos y si dentro de la agrupación generan más ingresos hay que fiscalizarlos. **Enc. Organizaciones Comunitarias** indica que cuando algunos grupos salen a eventos y les cancelan, con ese dinero compran sus instrumentos, porque para tener un conjunto folclórico igual se deben comprar instrumentos, vestuarios y zapatos de manera constantemente que van cambiando y así se autofinancian de forma interna. **Conc. González** respecto a las agrupaciones que no están incluidas en el oficio, consulta si tienen plazos para solicitar una subvención. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que el plazo para las subvenciones ordinarias ya se terminó, tendría que ser una subvención extraordinaria, pero hay que tener cuidado con eso porque deben ser justificadas, si hay un reglamento se debe tratar de cumplir y si dice que los plazos son hasta el 30 de septiembre del año anterior, se supone que estas subvenciones se entregaron el 30 de septiembre del año 2017, para que sean aprobadas por el Concejo para que sean canceladas en el año 2018, porque no les alcanzarán los recursos. **Sr. Pdte.** indica que hay una proyección para el año, los dirigentes se les avisa a todos por escrito las fechas en que deben ingresar la documentación. **Conc. Figueroa** indica que siempre es importante apoyar a las instituciones, es bueno el apoyo para que las instituciones sigan realizando su labor social en el fondo que la hacen para la comuna participando los adultos mayores, los jóvenes porque para eso son las subvenciones para el apoyo de las actividades, pertenece a un club de adulto mayor y a ellos les gusta participar en las reuniones y lo ven como un motivo de encuentro aunque sea una vez al mes, se sienten felices compartiendo algún trabajo, una experiencia o alguna labor, incluso una once para compartir, con estos dineros se les apoya y para ellos es un motivo para que puedan tener en parte una mejor calidad de vida en sus años dorados, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a 6 Organizaciones Culturales que postularon y presentaron su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se indican:**

N°	ORGANIZACIONES CULTURALES	MONTO	N°	ORGANIZACIONES CULTURALES	MONTO
1.	Club de Cueca Los Sarmientos	\$100.000	4.	Agrupación Cultural TRAYENKO	\$140.000
2.	Conjunto Folclórico Las Semillitas	\$100.000	5.	Club de Cueca Entre Mar y Cordillera	\$150.000
3.	Conjunto Folclórico Raíces de mi Tierra	\$126.000	6.	Club de Amigos Los Halcones	\$150.000

(Acuerdo N°234 de 29.01.2018).-

Enc. Organizaciones Comunitarias señala que las organizaciones del área de la Discapacidad, se encuentran Agrupación Discapacitados Visuales de la comuna de Cabrero, CADEPEDI y APNEC que es la agrupación de padres de niños especiales. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** respecto a todas las subvenciones que se entregarán, consulta si para la entrega de los cheques la fecha será en marzo o en abril. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que en marzo. **Conc. San Martín** indica que estas agrupaciones se merecen todo el respeto porque les cuesta mucho además son muy organizados, ha participado con todos los grupos y los apoya, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a 3 Organizaciones de Discapacidad que postularon y presentaron su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se indican:**

N°	ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD	MONTO
1.	APNEC – Agrupación de Padres Especiales	\$120.000	3.	Centro de Apoyo y Desarrollo para personas Discapacitadas	\$200.000
2.	Agrupación Discapacitados Visuales de la comuna de Cabrero	\$200.000			

(Acuerdo N°235 de 29.01.2018).-

Directora DIDECO (S) indica que las organizaciones de voluntariado participan la Cruz Roja de Cabrero y Monte Águila, y el Cuerpo de Bomberos de Cabrero, por un monto total de \$11.500.000.-. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** indica que lógicamente estas organizaciones sirven a la comunidad durante todo el año en forma de voluntariado y con mucha abnegación en muchos casos que son de tanta utilidad, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a 3 Instituciones de Voluntariado que presentaron y postularon su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se indican:**

N°	ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO	MONTO
1	Cruz Roja Chile de Monte Águila	\$500.000	3	Cuerpo de Bombero de Cabrero	\$10.000.000
2	Cruz Roja Chilena de Cabrero	\$1.000.000			

(Acuerdo N°236 de 29.01.2018).-

Enc. Organizaciones Comunitarias indica que la organización Comité de Salud de la Posta de Charrúa es primera vez que postula a una subvención municipal para equipar su lugar físico, es una organización que lleva hartos tiempo realizando bastantes actividades. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** indica que le parece excelente que exista esta institución, conoce el trabajo que las personas realizan ya sea como comité, perteneció a un comité de Salud en Monte Águila y le parece muy bien que en Charrúa se inicie con esto, aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal por un monto de \$80.000.- al COMITÉ DE SALUD POSTA DE CHARRÚA que presentó y postuló su proyecto a Subvención año 2018.**(Acuerdo N°237 de 29.01.2018).-

Enc. Organizaciones Comunitarias indica que el Comité de Adelanto que son Las Viña de Colicheu y Comité de Adelanto El Esfuerzo los que están adquiriendo sillas y utensilios de cocinas, los comités de adelanto son organizaciones de carácter funcional, son como juntas de vecinos, pero más pequeñas en el sentido que no alcanzan a formar una Junta de Vecinos de acuerdo a lo que la Ley requiere, en este caso como es una comuna de casi 30.000 habitantes deberían ser 100 socios y como no cumplen con ese requisito formaron el Comité de Adelanto. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** indica que ninguna de las 2 instituciones cuentan con sede social, consulta que dónde van a utilizar o guardar las sillas. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que cuando las organizaciones no tienen sede social tienen que dejar establecido en acta donde se van a guardar esos implementos, por lo general quedan en el mismo lugar donde

se reúnen. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** indica que le llama la atención el nombre del comité Las Viñas, consulta si será porque hay viñas en lugar. **Enc. Organizaciones Comunitarias** responde que lo desconoce, pero que son ellos quienes eligen sus propios nombres. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal por un monto de \$80.000.- a cada uno de los 2 Comités de Adelanto, que presentaron y postularon su proyecto su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se indican:**

N°	ORGANIZACIONES DE ADELANTO	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DE ADELANTO	MONTO
1	Comité de Adelanto Las Viñas de Colicheu	\$80.000	2	Comité de Adelanto El Esfuerzo	\$80.000

(Acuerdo N°238 de 29.01.2018).-

Sr. Pdte. agradece la presencia de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Emily Órdenes, y da por concluido el tema.

Nota: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prorrogar la sesión, **Sres. Concejales** acuerdan prorrogar en 45 minutos, desde las 18:15 a las 19:00 horas.

7. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre solicitudes de información pública recibidas y sus respectivas respuestas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE año 2017.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal y Encargada de Transparencia Sofía Reyes Pilser. **Encargada de Transparencia** señala que en el cuarto trimestre se recibieron 34 solicitudes de información que son las que están detalladas en el informe entregado, hasta el momento se han respondido todas las solicitudes dentro de los plazos que estipula la Ley, hay algunas que se han devuelto para que sean subsanadas, porque el artículo 12 de la Ley estipula que las solicitudes tienen que venir con nombre, apellido y dirección del solicitante, y con identificación clara de la información que se requiere; agrega que el municipio en la última evaluación que hizo el Consejo para la Transparencia alcanzó un nivel de cumplimiento de sobre un 97%, no logramos el 100% porque hubo una información que un usuario solicitó se entregara en planilla Excel, pero se le envió en archivo Word, fue una información que se pidió a RRHH y por ese motivo bajó el porcentaje de la evaluación del año, pero en general la evaluación ha sido bastante buena, porque nos hemos esforzado en dar cabal cumplimiento. En la planilla entregada está todo el detalle tal como lo establece la Ley y el plazo para responder son de 20 días hábiles, se ha cumplido con el plazo establecido, el tiempo de respuesta depende del tipo de materia que se solicite y en la unidad que se está solicitando, porque muchas veces se ha dejado de lado el trabajo habitual y se debe empezar a buscar la información que a veces es extensa, por ejemplo ahora estaba respondiendo una solicitud que corresponde al 1° trimestre 2018 donde un usuario solicita la asistencia de los concejales desde el año 1993 a la fecha, hay información que se tiene a mano y otras que no, el registro de la asistencia de los concejales se lleva, pero por periodos, en este momento no está a mano la del año 1993, esa información hay que buscarla y posiblemente ya ni esté; también han pedido información de la dirección de Finanzas donde se tiene que destinar a un funcionario para que busque la información en los archivos porque no toda la información está en los computadores y eso hace demorar más el trámite.

Las solicitudes del 4° trimestre son las que a continuación se detallan:

N° DE SOLICITUD	FECHA INGRESO	NOMBRE SOLICITANTE	SOLICITUDES LEY N°20.285 4° TRIMESTRE 2017	RESPUESTA
MU018T0000404	03.10.2017	Ciudadano Transparente	Solicita información relacionada total de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, vigentes a la fecha del presente correo.	Ord. N°823 del 12.10.2017 Tiempo Respuesta: 06 Días
MU018T0000405	04.10.2017	Angélica Fuentes Salazar	Estimados muy respetuosamente informo a ustedes que poseen información desactualizada de las provincias de nuestro país (falta marga marga). La lista de alcaldes y concejales publicados, es una lista muy preliminar de las elecciones del 2016, de hecho Zapallar aparece sin definir. El listado no es homogéneo en cómo se proporciona la información es decir dos nombres y apellidos partido político y sexo es ideal, considerando decreto presidencial 305 que mandata a los servicios públicos a disponer de información desagregada por sexo. De lo anterior, solicito esta información y recomiendo su publicación bajo esos estándares. Por último, solicito la nueva organización de Chile a partir de la creación de la Nueva Región del Ñuble, por lo que solicito listado de regiones y provincias y comunas.	Ord. N°813 del 06.10.2017 Tiempo Respuesta: 02 Días
MU018T0000406	04.10.2017	Patricia Aliaga Morales	Solicita información relacionada a todos los Municipios que hayan implementado presupuestos participativos entre 2 a 3 veces en los últimos 3 años, y el gasto asociado a cada uno de ellos, para este mecanismo de participación ciudadana. En lo posible, la información se solicita desagregada por Municipio y gasto en el cual se incurrió para año.	ORD. N°858 del 23.10.2017 Tiempo Respuesta: 12 Días
MU018T0000407	04.10.2017	Alejandra Parrao Cartagena	Solicita información relacionada a Gastos Municipales Devengados (total), en valores en miles de pesos nominales (M\$) de cada año, para cada región, desde 1990 a 2000.	ORD. N°876 del 06.11.2017 Tiempo Respuesta: 20 Días
MU018T0000408	04-10-2017	Francisco Costa Yáñez	Solicita información relacionada a documento (o alguna resolución existente, preferentemente) que dé cuenta de la totalidad de las unidades vecinales hoy existentes, segmentadas según las comunas en que se encuentren. Si además de eso puede indicarse cuántas organizaciones comunitarias territoriales y funcionales hay por unidad vecinal, mejor aún.	ORD. N°873 del 03.11.2017 Tiempo Respuesta: 18 Días
MU018T0000409	05-10-2017	Gabriel Fester Espinoza	Mi nombre es Gabriel Fester, estudiante de sexto año de Ingeniería Ambiental de la Universidad Andrés Bello y me	ORD. N° 877 del 07.11.2017 Tiempo Respuesta: 20 Días

			encuentro realizando mi tesis en el área de residuos. Mi tesis consta básicamente de elaborar indicadores ambientales con respecto a las comunas que poseen rellenos sanitarios en ella, pero además necesito obtener información con respecto a los sitios en los cuales las comunas están disponiendo sus residuos domiciliarios. Con lo anterior mencionado me refiero al o los lugares en los cuales su municipalidad está llevando los residuos de la población de la comuna. Le agradecería mucho si pudiese enviarme esa información.	
MU018T0000410	06-10-2017	Glenda Wilson Ureta	Solicita carpeta investigativa de Sumario Administrativo en mi contra desde su inicio hasta Decreto Alcaldicio N°943/17. 2.- Carpeta investigativa de reapertura de sumario administrativo desde su inicio hasta la fecha, según decreto alcaldicio N°3.025/17 del 08/09/17.	ORD. N°824 del 12.10.2017 Tiempo Respuesta: 03 Días
MU018T0000411	16-10-2017	Nicolás Lobos Valdivia	Solicita información relacionada a los estacionamientos concesionados que tiene el Municipio en la comuna. En específico: - Que empresas tienen la adjudicación y que calles se ven bajo la concesión (Inicio y final de la calle. Desde donde hasta donde) Si les resulta más rápido, pueden pasar esta información a un plano referencial, que no les involucre mucha complejidad. Dentro de lo posible, si la información la tienen en formato Shape sería mejor. - Un Listado con las patentes Municipales de recintos destinados con rubro de estacionamientos, que indique el nombre y el lugar donde se encuentra localizados los servicios de estacionamientos (calles de la comuna) , un recinto como por ejemplo los que se encuentran frente al palacio de la Moneda. (Subterráneo).	ORD. N°411 del 13.11.2017 Tiempo Respuesta: 18 Días
MU018T0000412	23-10-2017	Guillermo Gajardo Araya	Solicita el registro existente en la comuna acerca de las concesiones y/o comodatos de cualquier tipo, otorgados por la Municipalidad con fines deportivos a organizaciones de su comuna. Además solicito el reglamento del municipio para poder solicitar concesiones y/o comodato.	ORD. N°909 del 21.11.2017 Tiempo Respuesta: 19 Días
MU018T0000413	03-11-2017	Alejandra Parrao Cartagena	Solicita información relacionada a Gastos Municipales devengados (total) en valores de miles de pesos nacionales (M\$) de cada año, para cada región, desde 1990 a 2000.	ORD. N°938 del 29.11.2017 Tiempo Respuesta: 18 Días
MU018T0000414	06-11-2017	Asociación de Funcionarios Salud Municipal Puerto Varas	Solicita información relacionada al SAR que se desempeña en la Comuna.	ORD. N°927 del 24.11.2017 Tiempo Respuesta: 14 Días
MU018T0000415	07-11-2017	Claudio González Rivera	Solicita información sobre resultados de última auditoría realizada en el municipio de Cabrero.	ORD. N° 952 del 05.12.2017 Tiempo Respuesta: 20 Días
MU018T0000416	07-11-2017	Claudio González Rivera	Solicita información sobre mal uso de consumo de combustibles en el departamento de salud. Involucrados, desvinculados y monto defraudado.	ORD. N° 929 del 24.11.2017 Tiempo Respuesta: 13 Días
MU018T0000417	07-11-2017	Tomas Lagomarsino Guzmán	Se solicita se indique si la Municipalidad utiliza o no ficha electrónica en sus centros de atención primaria de salud y se adjunten los antecedentes del caso. En caso de tener implementada una plataforma de ficha electrónica se solicita copia del contrato vigente con el proveedor de servicios.	ORD. N°928 del 24.11.2017 Tiempo Respuesta: 13 Días
MU018T0000418	08-11-2017	Rodrigo Vivar	En relación a AES GENER S.A, RUT: 9427000-9, emplazado en el predio con rol de avalúo 1305-94, de la comuna de Cabrero, solicito a usted copia de las calificaciones técnicas, informes sanitarios y autorizaciones sanitarias emitidos a la fecha.	ORD. N°943 del 30.11.2017 Tiempo Respuesta: 16 Días
MU018T0000419	08-11-2017	Rodrigo Vivar	En relación a AES Gener S.A, RUT: 9427000-9, emplazado en el predio con rol de avalúo 1305-94, de la comuna de Cabrero, solicito a usted copia de las patentes emitidas a la fecha.	ORD. N°939 del 29.11.2017 Tiempo Respuesta: 15 Días
MU018T0000420	09-11-2017	Emile Ducheylard Lolic	Solicita información relacionada a página web municipal	ORD. N°944 del 30.11.2017 Tiempo Respuesta: 15 Días
MU018T0000421	11-11-2017	Cristian Quilodrán Díaz	Solicita información relacionada a Plan Regulador de la Comuna	ORD. N°916 del 21.11.2017 Tiempo Respuesta: 07 Días
MU018T0000422	16-11-2017	Luis Guzmán Quezada	Solicita en formato excel los montos asociados a los subsidios por incapacidad laboral no cobrados por todas y cada una de las municipalidades de Chile, con la información tabulada, para poder analizar estadísticamente la información.	ORD. N°970 del 07.12.2017 Tiempo Respuesta: 15 Días
MU018T0000423	16-11-2017	Pablo Alarcón	Solicita cantidad de cancelaciones de licencia de conductor aplicadas por los juzgados de policía local durante el año 2016, por las siguientes causales: a) Ser responsable, durante los últimos doce meses, de tres o más infracciones o contravenciones gravísimas; b) Haber sido condenado con la suspensión de la licencia de conducir por tres veces dentro de los últimos doce meses, o cuatro veces dentro de los últimos veinticuatro meses.	ORD. N°972 del 11.12.2017 Tiempo Respuesta: 16 Días
MU018T0000424	17-11-2017	Andrés Pérez Jara	Solicita información, en consideración a que en el Portal de Transparencia Activa no se encuentra totalmente. Lista de toda la dotación a honorarios que se encuentran actualmente prestando servicios en la Institución, indicando lo siguiente: a. nombre y apellido de cada persona b. correo Institucional.	ORD. N°9758 del 12.12.2017 Tiempo Respuesta: 16 Días
MU018T0000425	28-11-2017	Aserraderos Monte Águila	Solicita estado de deuda por contribuyentes	ORD. N°17 del 09.01.2018 Tiempo Respuesta: 07 Días

MU018T0000426	28-11-2017	Pamela Iturra Díaz	Solicita listado de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias en general de su comuna.	ORD. N°1.035 del 28.12.2017 Tiempo Respuesta: 20 Días
MU018T0000427	01-12-2017	Samuel Del Sol Santa Cruz	Solicita información de cada comuna respecto a la tasa de impuestos municipales que les cobran a sociedades de inversión por concepto de patentes comerciales.	ORD. N°1.037 del 29.12.2017 Tiempo Respuesta: 18 Días
MU018T0000428	01-12-2017	Juan Manuela Bobadilla Rivas	Solicita listado de los permisos de circulación cancelados en las comunas del país, este listado debe tener: -Placa Patente Única (PPU) -Tipo de vehículo - Marca del Vehículo - Modelo del Vehículo - Año del vehículo - Año del periodo del permiso de circulación - Municipio anterior del cual se sacó el permiso.	ORD. N°1.038 del 29.12.2017 Tiempo Respuesta: 18 Días
MU018T0000429	04-12-2017	Néstor Silva Quiroga	Solicita información de la Junta de Vecinos N°10 de la localidad de El Progreso. Específicamente requerimos vigencia de la Junta de Vecinos, registro de socios y constitución de la misma	ORD. N°1.048 del 29.12.2017 Tiempo Respuesta: 17 Días
MU018T0000430	04-12-2017	Néstor Silva Quiroga	Solicita tengan a bien poder enviar, quejas y reclamos emanados del área de influencia del proyecto Central Termoeléctrica Los Guindos.	ORD. N°1.049 del 29.12.2017 Tiempo Respuesta: 17 Días
MU018T0000431	05-12-2017	Claudio González Rivera	Solicita información sobre proyectos postulados para la extensión del suministro de agua potable en la comuna y también de incorporación al servicio de alcantarillado.	ORD. N°1.039 del 29.12.2017 Tiempo Respuesta: 16 Días
MU018T0000432	07-12-2017	Adolfo Valderrama Vidal	Solicita información relacionada a Los registros de infracciones del sistema de cámaras vías exclusivas, desde el 1/08/2017 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada infracción serían:- Fecha Infracción (ej: 01/02/2012) - Placa patente (ej. BCVJ94)- Lugar de infracción- Número de denuncia (ej. V3692571)- Comuna (ej. Providencia)- Juzgado de Policía en donde se debe resolver - Valor de la multa - Otra información. Se solicita en formato Excel.	ORD. N°1.50 del 29.12.2017 Tiempo Respuesta: 14 Días
MU018T0000435	13-12-2017	Adolfo Valderrama Vidal	Solicita los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/02/2017 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej. BCVJ94) - Marca (ej. Toyota) (en caso de ser posible) - Modelo (ej. Yaris) (en caso de ser posible) - Año de Fabricación (ej. 2012) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Año de permiso de circulación (ej. 2017) -Monto Pagado (ej. 32.355) -Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible) Se solicita en formato Excel.	ORD. N°015 del 09.01.2018 Tiempo Respuesta: 17 Días
MU018T0000436	15-12-2017	Valentín Valdés	Solicita información relacionada a oficina OMIL.	ORD. N° 016 del 09.01.2018 Tiempo Respuesta: 15 Días
MU018T0000437	19-12-2017	Juan Palma	Solicita nómina de todos los funcionarios municipales a honorarios del país desvinculados desde el año 2015 y que han demandado a sus municipios por no pago de cotizaciones previsionales.	ORD. N°009 del 08.01.2018 Tiempo Respuesta: 12 Días
MU018T0000438	21-12-2017	Claudio González Rivera	Solicita información sobre el virus informático que afecto a nuestro municipio. Cuáles fueron los departamentos afectados, se perdió información. Que tipos de respaldos informáticos tenemos. Favor hacerme llegar un informe de la documentación perdida en caso de haber perdido información.	ORD. N°18 del 09.01.2018 Tiempo Respuesta: 11 Días
MU018T0000439	21-12-2017	Magdalena Schmidt	Solicita copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información correspondiente a la comuna de Cabrero: -Nómina o catastro de todos los villorrios, caseríos, aldeas, pueblos, campamentos u otro tipo de asentamientos instalados en terrenos de propiedad privada al interior de su comuna. (Especificar si existe o no existe) Y si existiera, se pide la información desagregada por nombre del asentamiento y número de habitantes.	ORD. N°22 del 09.01.2018 Tiempo Respuesta: 11 Días

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta que cuando suceden estas cosas la Ley la faculta para excusarse de no responder. **Secretaría Municipal** responde que efectivamente, hay información que no se tiene o no corresponde entregar, pero igual hay que responder y dar la explicación. **Conc. González** indica que cuando hay que destinar un funcionario extra para recopilar toda la información porque se pide información de la asistencia de los concejales del año 1993 en adelante es algo complejo. **Secretaría Municipal** indica que efectivamente cuando se trata de requerimientos de carácter genérico que para dar curso implica distraer la atención de los funcionarios de su labor habitual, nos podemos acoger a un artículo de la Ley que nos permite denegar total o parcialmente el acceso a la información. **Conc. San Martín** indica que cuando los concejales viajaron a capacitación en Puerto Montt hablaron sobre los niveles de transparencia, felicita a la Secretaría Municipal por su trabajo en esta gestión porque han avanzado cuando se asumió en esta administración desde el año 2012 a la fecha en los estándares de responsabilidad con la transparencia de este municipio, cree que eso se debe en gran parte al trabajo que la Secretaría Municipal desarrolla, cada vez que entrega los informes los lee y eso es un mérito súper grande para él porque está dentro de todas las responsabilidades que tiene como Secretaría Municipal y no es un tema fácil, sirve a su vez que como municipio aumente la transparencia y eso es algo muy notable. **Conc. Figueroa** respecto a la Ley de Transparencia, consulta si comenzó hace un par de años atrás. **Secretaría Municipal** responde que la Ley se publicó en agosto de 2008 y se comenzó a trabajar el año 2009. **Conc. Figueroa** consulta si es posible que soliciten antecedentes de antes que se publicara dicha Ley. **Secretaría Municipal** responde que sí, si se tienen los antecedentes, la información hay que entregarla porque la Ley nos obliga hacerlo en virtud al principio de transparencia. **Conc. Figueroa** indica que sería fácil

decir que necesitan los antecedentes de los concejales cuando asistieron a las capacitaciones desde el año 1992 en adelante, cree que es una recarga de trabajo tremenda para los funcionarios, porque pedir información de tantos años atrás es algo complejo, cree que si la Ley de Transparencia comenzó en el año 2008 la Ley debería aceptar los requerimientos desde ese año en adelante y no del año 1990. **Sr. Pdte.** responde que tiene el mismo pensar, pero así está estipulado en la Ley, felicita a la Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

8. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** indica que hace unos días atrás se subió al portal una licitación para tala de árboles, consulta si esa tala es para la vía pública o para terceros que ocasionen riesgos. **Sr. Pdte.** responde que en el portal debería aparecer todas las especificaciones y lo que se requiere. **Conc. González** indica que hay una solicitud del vecino José Silva que está solicitando la posibilidad si es que el municipio podría cortarle algunos árboles. **Sr. Pdte.** responde que habría que verlo porque no sabe cómo están los requerimientos de las direcciones en el portal, en este caso pertenece a la Dirección de Obras y se tendría que ver si está considerado. **Secretaría Municipal** indica que la petición del vecino está dentro de un sitio particular. **Sr. Pdte.** señala que han habido problemas con los sitios particulares porque lamentablemente el municipio no puede ingresar a los sitios particulares a realizar tala de árboles, habría que verlo específicamente.
- ✓ **Conc. González** indica que en Charrúa los vecinos tienen quejas respecto al matapolvo, porque no había cumplido el objetivo para el cual fue aplicado, no sabe si la mezcla no era la idónea para el sector, pero desconoce si el municipio fue quien lo aplicó o fue Vialidad. **Sr. Pdte.** responde que fue Vialidad. **Conc. González** solicita ver la posibilidad de oficiar a Vialidad para que inspeccione en terreno, porque quizás puede ser una empresa externa que prestó el servicio y para que se haga presente en el sector y poder subsanar la problemática.
- ✓ **Conc. González** respecto a las piscinas, hay vecinos que se están quejando porque tienen mucha concentración de cloro, a los niños se les irritan muchos los ojos. **Sr. Pdte.** responde que es primera vez que escucha eso y no tiene antecedentes, no ha llegado ningún reclamo formal al municipio ni de parte de las personas que trabajan en las piscinas ni de los salvavidas que son los que están constantemente en la piscina, hay que investigar el tema.
- ✓ **Conc. González** señala que en calle Manuel Palacios con Yungay hay una zarza que está yéndose hacia dentro una alcantarilla, hay partes de las veredas que están invadidas por zarzas, desea ver la posibilidad de que se haga un pequeño roce, desconoce en qué fecha se hará la limpieza de los canales porque se tiene bastantes zarzas cerca. **Sr. Pdte.** consulta si son sitios eriazos. **Conc. González** responde que no, que es un canal que pasa en diagonal entre la plaza del sector y el Jardín Infantil Esmeralda, ese canal nace donde los vecinos Montecinos hacia abajo.
- ✓ **Conc. González** indica que en la calle O'Higgins al lado del Jardín Infantil con calle Florida aún están los montones de pasto y de escombros que los vecinos están dejando ahí, desmalezaron la placita, pero dejaron la maleza en la orilla de la plaza, piensa que hay una construcción cerca del sector y fueron a dejar los escombros ahí.
- ✓ **Conc. San Martín** vuelve a plantear en este concejo una solicitud que tiene desde el mes de septiembre del año pasado con respecto a la Sra. Mercedes Concha de la calle Delfín Muñoz a quien a fines de septiembre se le aprobó la entrega de materiales para construir por lo que ha lo planteado en varios Concejos, entiende que se ha tenido poca disponibilidad del camión, el hijo de la señora Mercedes está de vacaciones y puede hacer el trabajo para que así la vecina se ahorre dinero con el maestro, la explicación que se le ha dado a la vecina es que no hay camión, pero ya han pasado 4 meses, pide por favor que se vea este caso en particular. **Sr. Pdte.** responde que conversará con el Director de DIDECO para ver qué es lo que pasa con el caso de la vecina.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que casualmente se dio una vuelta por el patio del municipio y se sorprendió porque está lleno de malezas y también está bien deteriorado, pero dentro de eso se dio cuenta que hay algunos juegos que están a todo sol, no sabe cuál es el fin que se tiene para esos juegos, pero en lo personal han habido muchas plazas como por ejemplo en Villa Esperanza donde una vecina con muy pocos recursos ha hermoseedo la plaza con plantas, ella había solicitado al municipio hace tiempo unos juegos aunque fuesen viejos. **Sr. Pdte.** responde que los juegos que están en el patio son de una empresa no del municipio y que a la fecha todavía no los han retirado, le solicitó al Director de Obras que notificara a la empresa para que le diera un ultimátum si no los van a retirar se botaran porque tampoco se pueden ocupar ya que llevan un año y medio ahí. **Conc. San Martín** indica que averiguó y hay un camión de basura que está hace muchísimo tiempo ahí, cree que está en buen estado. **Sr. Pdte.** responde que así es, lleva como 6 años ahí. **Conc. San Martín** indica que está obstaculizando incluso para los mismos funcionarios. **Sr. Pdte.** responde que se tiene que ver el tema, incluso se puede sacar la tolva y dejar el camión o quizás se pueda armar un camión plano, pero se está viendo cómo se puede resolver.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que vuelve a reiterar el bache que está en la calle de Carlos Viel frente a INTEGRAL, todavía no se soluciona. **Sr. Pdte.** responde que se va a notificar porque el otro día pasó por ahí y estaba muy feo. **Conc. San Martín** indica que está peligroso porque por ahí transita la locomoción colectiva.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que la señora de la botillería de la calle Aníbal Pinto con Membrillar que está justo en la esquina, solicitó el año pasado el retiro del pasto y de escombros que está muy alto, la vecina le indicó que había conversado con el Alcalde y le dijo que sí harían la limpieza, el personal municipal concurrió al domicilio y le dijeron que volverían, pero que no fue así. **Sr. Pdte.** responde que verá ese asunto.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que cuando asistió al curso vio en varios concejales y en varias municipalidades algo que encontró novedoso y que desea plantear en este Concejo si es que es posible, cuando nombraban a un concejal aparecía el escudo de la municipalidad la cual representaba, corporativamente cuando se asiste en comisión se ve bonito y sirve también de publicidad para la misma municipalidad, dentro del uniforme corporativo desea ver si es que hay algún presupuesto para cuando exista la posibilidad de participar en los cursos, poder tener también algún escudo que los represente, cree que ahora les tocará ir al gobierno y se debe andar de forma corporativa como concejales de Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que se va a analizar si es que se puede hacer.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que le gustaría saber si el alcalde tiene conocimiento sobre un robo de fierros en el sector de la medialuna en Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que no tiene conocimiento sobre ese tema. **Conc. Sepúlveda** indica que el día sábado recién pasado carabineros encontró un furgón chico con un carro y donde se le cayeron los fierros al frente de las piscinas municipales, al parecer era todo el material que estaba en la medialuna. **Sr. Pdte.** responde que todos los fierros se dejan en las piscinas porque hay un guardia y no se deja nada en la medialuna a no ser que hayan sacado los que estaban soldados, pero en la medialuna no queda material porque no hay guardias, pero va averiguar el tema.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta que pasó con la licitación para el Salto del Laja, porque había otra empresa que se la adjudicó. **Sr. Pdte.** responde que no sabe lo que sucedió con la licitación. **Secretaría Municipal** indica que no participó en el estudio de la selección de ofertas porque se encontraba con permiso ese día, pero tiene entendido que en la licitación del Salto del Laja se la adjudicó la misma empresa que realizó la fiesta costumbrista "Cabrero Celebra Los Santos", la empresa aceptó la orden de compra, pero no tenía contratados a los artistas, otra productora ya había hecho contrato con los artistas, razón por la cual la productora adjudicada tuvo que desistir, ya que no podía cumplir con la presentación de ellos. **Conc. Sepúlveda** consulta si esta empresa será sancionada, porque si se adjudica algo donde existe una boleta de garantía se tendría que hacer efectiva. **Secretaría Municipal** responde que en estricto rigor cuando se acepta la orden de compra se contrae el compromiso, por lo que la unidad correspondiente debe analizar la situación y si corresponde, hacer efectiva la boleta de garantía, por incumplimiento.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que si hubiera alguna posibilidad de que le hicieran llegar la información de todas las empresas contratistas que están trabajando para el municipio, las multas que se les han cursado en lo que es aseo, áreas verdes y todas las empresas que prestaron servicios en el año 2017 y con que fueron multadas, solicita si se le puede hacer llegar un informe de las empresas que fueron sancionadas, esto es para tener un respaldo y para saber cómo funcionaron las empresas que prestaron el servicio para tenerlo en conocimiento.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que Sr. Pdte. había informado que para fines del año pasado o a principios de este año se retomara el tema de los lomos de toro, mencionó que en la calle Río Claro probablemente se consideraría uno. **Sr. Pdte.** responde que es así. **Conc. Figueroa** señala que estaría pasado el puente de la calle Río Claro, ha presenciado en 2 ocasiones a los vehículos que pasan de manera muy rápida. **Sr. Pdte.** responde que está considerado un lomo de toro porque cuando los vehículos pasan desde la calle Manuel Palacios hacia Río Claro les cuesta tener una buena visibilidad y es muy complejo, frente al Restaurante Pizza más o menos querían poner un lomo de toro para que también se pudiera hacer ahí un paso peatonal y eso ayudaría que no se forme tanto conflicto en ese sector, pero se verá la posibilidad de instalar otro lomo de toro. **Conc. Figueroa** indica que sería bueno porque los vecinos están desesperados.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que había un camión auxiliar que retiraba el pasto, consulta si todavía sigue operativo. **Sr. Pdte.** responde que sí, que el camión de la empresa está trabajando, pedirá información al respecto. **Conc. Figueroa** indica que un vecino vino a consultar para que le fueran a retirar el pasto y se le informó que ese camión no estaba realizando ese trabajo y que ya no existía. **Sr. Pdte.** responde que no se trata de que no exista, porque antes se salía a recoger las ramas con un camión municipal, el problema es la mala costumbre que tienen los vecinos porque el municipio está realizando el retiro de las ramas y la gente igual sigue ensuciando. **Conc. Figueroa** señala que el vecino que vino a consultar fue notificado porque tiene un sitio eriazos abierto que lo está limpiando y cerrando, consulta quién le puede hacer el retiro de las ramas al vecino. **Sr. Pdte.** responde que el vecino tiene que dirigirse a la Dirección de Obras. **Conc. Sepúlveda** indica que por licitación se dice que el camión en estas fechas está solo para la poda del rebaje de los árboles de Cabrero y Monte Águila, por eso el camión ahora está en Monte Águila podando los árboles que en este tiempo le crecen mucho las ramas y por licitación se tienen que podar las calles principales de Cabrero y de Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que el camión saca las ramas de las calles porque el contratista ha sido flexible, igual ha hecho cosas que no están dentro del contrato, a pesar de que fue un contrato muy bajo para el contratista porque no hubieron más empresas que postularon, este contratista tiene muchos contratos más y seguramente este le sirve para pagarle a los trabajadores teniendo así un ingreso más, le consta que el camión está en funcionamiento. **Conc. Figueroa** indica que esa es una respuesta más o menos coherente, si el camión no está disponible hoy día es porque está realizando otra labor, pero decirle a un vecino que el camión no está, no es una buena respuesta, consulta quién es el encargado de denunciar los sitios eriazos. **Sr. Pdte.** responde que los vecinos tienen que enviar una carta dirigida al alcalde y luego se deriva a la Dirección de Obras.
- ✓ **Conc. Figueroa** respecto a las cámaras de vigilancia que están ubicadas en el centro, consulta si están funcionando. **Sr. Pdte.** responde que deben estar operativas y que el Director de DIDECO está encargado de ver las cámaras.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 19:00 horas.



SOFÍA REYES PILSER
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°41
del 29 de enero de 2018**

Acuerdo N°228 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Municipal Extraordinaria para solventar gastos de inscripción, traslados, arbitrajes e implementación deportiva a los clubes deportivos pertenecientes de ANFA Cabrero que participarán en Certamen Regional "RECOPA 2018", "COPA DE CAMPEONES 2018" y "COPA BIOBIO" por un monto total de \$2.000.000.-, tal como fue solicitado y como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CLUB DEPORTIVO	SERIE	CAMPEONATO	MONTO \$
1.	LAS PALMAS	PRIMERA INFANTIL	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
2.	LAS PALMAS	SEGUNDA INFANTIL	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
3.	CABRERO	HONOR	RECOPA 2018	200.000.-
4.	CABRERO	JUVENIL	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
5.	MUNICIPAL	HONOR	COPA BIOBÍO	200.000.-
6.	MUNICIPAL	SENIORS	COPA BIOBÍO	200.000.-
7.	INDEPENDIENTE	HONOR	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
8.	INDEPENDIENTE	SUPER SENIORS	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
9.	OSVALDO MUÑOZ C.	SENIORS	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
10.	JARDINES DEL ALTO	SEGUNDA ADULTA	COPA DE CAMPEONES 2018	200.000.-
TOTAL				2.000.000.-

Acuerdo N°229 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, contratar SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL con Centro Regional de Computación e Informática de Concepción Sociedad Anónima, CRECIC S.A., Rut 87.019.000-K, hasta el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo expuesto en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal.

Acuerdo N°230 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba las Subvenciones Ordinarias por un monto de \$80.000.- a cada una de las 44 JUNTAS DE VECINOS que postularon a subvención año 2018 y que a continuación se detallan:

N°	JUNTAS DE VECINOS	MONTO	N°	JUNTAS DE VECINOS	MONTO
1.	Junta de vecinos N°4 Manuel Rodríguez	\$80.000	23.	Junta de Vecinos El Parrón	\$80.000
2.	Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco	\$80.000	24.	Junta de Vecinos Laguna del Salto	\$80.000
3.	Junta de Vecinos Villa La Merced	\$80.000	25.	Junta de Vecinos Villa Esperanza de Cabrero	\$80.000
4.	Junta de Vecinos Primavera	\$80.000	26.	Junta de Vecinos Arturo Prat	\$80.000
5.	Junta de Vecinos Villa Andinos 3	\$80.000	27.	Junta de Vecinos Pillancó	\$80.000
6.	Junta de Vecinos Los Aromos	\$80.000	28.	Junta de Vecinos La Colonia Poniente	\$80.000
7.	Junta de Vecinos Renacer	\$80.000	29.	Junta de Vecinos Chile Nuevo	\$80.000
8.	Junta de Vecinos Chillancito	\$80.000	30.	Junta de Vecinos Villa El Rosal	\$80.000
9.	Junta de Vecinos Quínel	\$80.000	31.	Junta de Vecinos Tapihue	\$80.000
10.	Junta de Vecinos 11 de Septiembre Monte Águila	\$80.000	32.	Junta de Vecinos Villa Vilorio	\$80.000
11.	Junta de Vecinos San Sebastián	\$80.000	33.	Junta de Vecinos N°08 Charrúa	\$80.000
12.	Junta de Vecinos Villa El Quillay de Monte Águila	\$80.000	34.	Junta de Vecinos Tucapel	\$80.000
13.	Junta de Vecinos Bicentenario	\$80.000	35.	Junta de Vecinos Villa La Riviera	\$80.000
14.	Junta de Vecinos Villa La Alegría	\$80.000	36.	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	\$80.000
15.	Junta de Vecinos Alto Cabrero	\$80.000	37.	Junta de Vecinos Los Cauilles	\$80.000
16.	Junta de Vecinos Los Leones	\$80.000	38.	Junta de Vecinos Membrillar	\$80.000
17.	Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto	\$80.000	39.	Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria Monte Águila	\$80.000
18.	Junta de Vecinos Colicheu	\$80.000	40.	Junta de Vecinos Villa Alemana	\$80.000
19.	Junta de Vecinos Villa El Alto	\$80.000	41.	Junta de Vecinos La Quinta Poniente	\$80.000
20.	Junta de Vecinos Monte Águila Centro	\$80.000	42.	Junta de Vecinos Cabrero Norte	\$80.000
21.	Junta de Vecinos Los Frutales	\$80.000	43.	Junta de Vecinos Nueva Vida	\$80.000
22.	Junta de Vecinos N°14 El Manzano	\$80.000	44.	Junta de Vecinos Villa Futuro	\$80.000

Acuerdo N°231 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a los 24 CLUBES DEPORTIVOS que postularon su proyecto a Subvención año 2018, por los montos que a continuación se detallan:

N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	MONTO
1.	Club Deportivo y Social Radio Taxi Cabrero	\$200.000	13.	Club Corinthians Fútbol Club	\$350.000
2.	Club Deportivo Las Parcelas de Colicheu	\$200.000	14.	Club Deportivo Juventud Prat	\$350.000
3.	Club de Gimnasia Deportiva Tornados de Cabrero	\$200.000	15.	Club Deportivo Cabrero	\$350.000
4.	Club Deportivo Kadet	\$200.000	16.	Club Deportivo El Progreso	\$350.000
5.	Esport Woman	\$200.000	17.	Club Deportivo Unión Charrúa	\$350.000
6.	Escuela de Basquetbol Fénix Cabrero	\$200.000	18.	Club Deportivo Independiente	\$350.000
7.	Escuela de Fútbol Adonay	\$200.000	19.	Club Deportivo Porvenir	\$350.000
8.	Escuela de Fútbol Osvaldo Muñoz Carrasco	\$350.000	20.	Club Deportivo Municipal	\$350.000
9.	Club Deportivo Ferroviarios	\$350.000	21.	Club Deportivo Jardines del Alto	\$350.000
10.	Club Deportivo Unión Lautaro	\$350.000	22.	Club Deportivo El Águila	\$350.000
11.	Club Deportivo Los Aromos	\$350.000	23.	Asociación de Fútbol ANFA Cabrero	\$7.000.000
12.	Club Deportivo Las Palmas	\$350.000	24.	Corporación Deportiva Comunal Cabrero	\$10.000.000

Acuerdo N°232 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal de \$100.000.- a cada uno de los 32 Talleres Laborales que postularon su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se detallan:

N°	TALLERES LABORALES	MONTO	N°	TALLERES LABORALES	MONTO
1	Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario	\$100.000	17	Taller Laboral Los Cauillos	\$100.000
2	Taller Laboral El Amanecer	\$100.000	18	Taller Laboral La Unión	\$100.000
3	Taller Laboral Ferroviario	\$100.000	19	Taller Laboral La Esperanza	\$100.000
4	Taller Laboral La Ilusión	\$100.000	20	Taller Laboral San Francisco de Asís	\$100.000
5	Taller Laboral Las Emprendedoras	\$100.000	21	Taller Laboral Las Rosas	\$100.000
6	Taller Laboral Los Copihues	\$100.000	22	Taller Laboral Santa Teresa	\$100.000
7	Taller Laboral Las Camelias	\$100.000	23	Taller Laboral San Isidro	\$100.000
8	Taller Laboral Juan Pablo II	\$100.000	24	Taller Laboral Las Pítuas sin Lucas	\$100.000
9	Taller Laboral Damas por El Progreso	\$100.000	25	Taller Laboral Ignacio Carrera Pinto	\$100.000
10	Taller Laboral Las Palomitas	\$100.000	26	Taller Laboral Vida Nueva	\$100.000
11	Taller Laboral Villa Araucanía	\$100.000	27	Taller Laboral Manos Creadoras	\$100.000
12	Taller Laboral Las Hormiguitas	\$100.000	28	Taller Laboral Creaciones	\$100.000
13	Taller Laboral El Futuro de la Nuevo Amanecer	\$100.000	29	Taller Laboral Corte Actual	\$100.000
14	Taller Laboral Nuevo Amanecer	\$100.000	30	Taller Laboral Las Perlas	\$100.000
15	Taller Laboral Primavera 2000	\$100.000	31	Taller Laboral San Marcos	\$100.000
16	Taller Laboral Los Arbolitos	\$100.000	32	Taller Laboral Osvaldo Muñoz	\$100.000

Acuerdo N°233 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal de \$200.000.- a cada uno de los 17 Clubes de Adultos Mayores que postularon y presentaron su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se indican:

N°	ORGANIZACIÓN DE ADULTO MAYOR	MONTO	N°	ORGANIZACIÓN DE ADULTO MAYOR	MONTO
1	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa	\$200.000	10	Club Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu	\$200.000
2	Club Adulto Mayor Aguas Cristalinas	\$200.000	11	Club Adulto Mayor Las Magnolias	\$200.000
3	Club Adulto Mayor Renacer	\$200.000	12	Club Adulto Mayor El Esfuerzo	\$200.000
4	Club Adulto Mayor Nuestro Tiempo	\$200.000	13	Club Adulto Mayor El Reencuentro	\$200.000
5	Club Adulto Mayor Los Retoños	\$200.000	14	Club Adulto Mayor Alma Joven	\$200.000
6	Club Adulto Mayor Esperanza	\$200.000	15	Club Adulto Mayor Las Primaveras de Membrillar	\$200.000
7	Club Adulto Mayor Vida Activa	\$200.000	16	Club Adulto Mayor Ganas de Vivir	\$200.000
8	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	\$200.000	17	Club Adulto Mayor La Nueva Vida	\$200.000
9	Club Adulto Mayor La Amistad	\$200.000			

Acuerdo N°234 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a 6 Organizaciones Culturales que postularon y presentaron su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se indican:

N°	ORGANIZACIONES CULTURALES	MONTO	N°	ORGANIZACIONES CULTURALES	MONTO
1.	Club de Cueca Los Sarmientos	\$100.000	4.	Agrupación Cultural TRAYENKO	\$140.000
2.	Conjunto Folclórico Las Semillitas	\$100.000	5.	Club de Cueca Entre Mar y Cordillera	\$150.000
3.	Conjunto Folclórico Raíces de mi Tierra	\$126.000	6.	Club de Amigos Los Halcones	\$150.000

Acuerdo N°235 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a 3 Organizaciones de Discapacidad que postularon y presentaron su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se indican:

N°	ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DE DISCAPACIDAD	MONTO
1.	APNEC – Agrupación de Padres Especiales	\$120.000	3.	Centro de Apoyo y Desarrollo para personas Discapacitadas	\$200.000
2.	Agrupación Discapacitados Visuales de la comuna de Cabrero	\$200.000			

Acuerdo N°236 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal a 3 Instituciones de Voluntariado que presentaron y postularon su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se indican:

N°	ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO	MONTO
1	Cruz Roja Chile de Monte Águila	\$500.000	3	Cuerpo de Bombero de Cabrero	\$10.000.000
2	Cruz Roja Chilena de Cabrero	\$1.000.000			

Acuerdo N°237 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Municipal por un monto de \$80.000.- al COMITÉ DE SALUD POSTA DE CHARRÚA que presentó y postuló su proyecto a Subvención año 2018.

Acuerdo N°238 del 29.01.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar Subvención Municipal por un monto de \$80.000.- a cada uno de los 2 Comités de Adelanto, que presentaron y postularon su proyecto su proyecto a Subvención año 2018, y que a continuación se indican:

N°	ORGANIZACIONES DE ADELANTO	MONTO	N°	ORGANIZACIONES DE ADELANTO	MONTO
1	Comité de Adelanto Las Viñas de Colicheu	\$80.000	2	Comité de Adelanto El Esfuerzo	\$80.000